

# BOUSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 2 de Abril de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Duo. cobrada	CAMBIOS DE HOY		
Fecha	ps	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (21 de Agosto de 1919) Al contado.		ps	ps	Fecha	ps	Papeles	ps	ps	ps	ps		
27-3-929	75,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > > D, de 12.500 > > > > C, de 5.000 > > > > B, de 2.500 > > > > A, de 500 > > > > G, de 100 > > > > H, de 500 > > >		75,80	27-3-929	580,00	Banco de España.....	500	90	598,00	68,25	1.404		
27-3-929	75,25			75,80	28-2-929	590,00	Banco Hipotecario de España...	500					830,00	
27-3-929	76,30			76,80	27-3-929	498,00	Banco Español de Crédito.....	250					439,00	
27-3-929	76,40			76,80	26-2-929	222,50	Banco Hispano-Americano.....	500					222,50	
27-3-929	76,40			76,80	27-3-929	238,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500					238,50	
27-3-929	76,40			76,80	25-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500						
27-3-929	76,40			76,80	30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500						
27-3-929	76,40			76,80	27-3-929	68,00	carera España... (Ordinarias....)	500						
27-3-929	76,40	76,80	27-3-929	1.338	Unión Española de Explorativos...	100	594,00							
27-3-929	76,40	76,80	27-3-929	591,75	Ferrocarriles M. Z. A.....	475								
27-3-929	76,40	76,80	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475								
27-3-929	76,40	76,80	5-12-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.								
26-3-929	87,00	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR Estampillado. Serie F, de 24.000 pesetas nominales. > E, de 12.000 > > > > D, de 6.000 > > > > C, de 4.000 > > > > B, de 2.000 > > > > A, de 1.000 > > > > G, de 100 > > > > H, de 500 > > >		86,50	14-3-929	425,00	OBLIGACIONES							
26-3-929	87,00			86,50	27-3-929	93,50	Bonos del Banco de España.....	500						
27-3-929	87,20			86,20	27-3-929	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario...	500						
26-3-929	88,00			88,00	27-3-929	110,50	Idem id. id.....	500						
22-3-929	88,00			88,00	27-3-929	102,25	Idem id. id.....	500						
26-3-929	89,70			88,70	26-3-929	83,75	Idem del Banco de Crédito Local.....	500						
25-3-929	93,50			93,70	21-3-929	98,75	Sociedad Gral. Anuc. España... Serie A.	500						
25-3-929	93,50			93,70	18-3-929	90,10	F. C. M. Z. A., Va. Madrid a Ariza..... Serie B.	500						
21-3-929	80,50	4 POR 100 AMORTIZABLE Serie E, de 25.000 pesetas nominales. > D, de 12.500 > > > > C, de 5.000 > > > > B, de 2.500 > > > > A, de 500 > > >		78,00	6-3-929	81,50	Madrid a Ariza..... Serie C.	500						
20-3-929	79,00			78,00	21-4-928	78,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905..... 1.ª serie.	500						
26-3-929	79,00			78,00	22-3-927	70,75	2.ª serie.	500						
27-3-929	79,00			78,00	18-5-921	63,00	3.ª serie.	500						
27-3-929	80,50	5 POR 100 AMORTIZABLE Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > > D, de 12.500 > > > > C, de 5.000 > > > > B, de 2.500 > > > > A, de 500 > > >		93,00	21-12-924	63,15	4.ª serie.	500						
27-3-929	82,60			93,00	28-5-928	64,00	5.ª serie.	500						
25-3-929	92,25			93,00	27-3-929	100,00	Ayuntamiento de Madrid.							
27-3-929	92,60			93,00	12-1-929	99,75	Obligaciones.....	500						
27-3-929	92,60	93,00	26-3-929	92,75	Expropiaciones del Interior.....	500								
27-3-929	92,60	93,00	27-3-929	92,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500								
27-3-929	92,60	93,00	29-10-928	98,00	Idem id. 1918.....	500								
21-3-929	91,50	5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917 Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > > D, de 12.500 > > > > C, de 5.000 > > > > B, de 2.500 > > > > A, de 500 > > >		91,75	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS									
27-3-929	91,50			91,75	4 por 100 perpetuo al contado.....	786,000	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO							
20-3-929	91,50			91,75	Idem fin corriente.....				PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,90 pesetas por 100 francos.					
27-3-929	91,50			91,75	Idem fin próximo.....				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,16 pesetas una.					
27-3-929	91,50			91,75	4 por 100 amortizable.....	38.500			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,595 pesetas uno.—2.500 a 6,615—5.000 a 6,625					
27-3-929	91,50	91,75	5 por 100 amortizable.....	56.000	BRUSKLAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 93,00 pesetas uno.									
27-3-929	91,50	DEUDA FERROVIARIA AMORTIZABLE 5 POR 100 Serie A..... > B..... > C.....		101,75	Acciones del Banco de España.....	8.000								
27-3-929	101,75			101,75	Idem del Banco Hipotecario.....	14.500								
27-3-929	101,75			101,75	Idem de la Arrendataria de Tabacos... Amarcara.—Preferentes.....	12.000								
27-3-929	101,75			101,75	Idem.—Ordinarias.....	32.500								
27-3-929	101,75			101,75	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	146.000								
27-3-929	101,75			101,75	Idem id. al 6 %.....	57.000								

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

## PUERTOS

Habiendo sido suspendida la subasta de las obras del trozo tercero del muelle de Levante del puerto de Valencia, que según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 6 de Marzo pasado debió celebrarse el día 10 de dicho mes, se hace público por el presente anuncio que la apertura de pliegos de la misma tendrá lugar en la Sección de Puertos de esta Dirección general el día seis (6) próximo, a las doce horas.

Madrid, 1.º de Abril de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—

## DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Esta Dirección general ha señalado el día 3 de Agosto del corriente año, a las once de la mañana, para la celebración del concurso de proyectos y ejecución de las obras del puente del Barquero, sobre el río Sor, en el ferrocarril en construcción de El Ferrol a Gijón.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en el lugar que ésta ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto en este Centro directivo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en el concurso, los datos y pliego de bases y condiciones particulares y económicas a que han de atenderse en sus proposiciones.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en pliego cerrado, ajustándose al modelo adjunto, y serán admitidas en la Sección de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio, en las horas hábiles de oficina, hasta las trece del día 2 de Agosto.

A cada proposición acompañará: el proyecto a que ésta se refiere, compuesto de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, redactados conforme a los formularios y disposiciones vigentes; y en sobre separado y abierto, el resguardo que acredite haberse consignado en la Caja general de Depósitos, o en la Caja Ferroviaria del Estado, la fianza a que se refiere el párrafo siguiente, y los documentos que justifiquen la personalidad y capacidad del concursante.

La cantidad que ha de consignarse previamente por cada concursante como garantía para tomar parte en el concurso será del 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata del proyecto correspondiente a su proposición; esta cantidad pueda estar constituida en títulos de la Deuda especial ferroviaria, que serán admitidos por su valor nominal, en efectos de la Deuda pública, al tipo fijado por las disposiciones vigentes.

o en metálico debiendo, justificar en su caso la propiedad de los títulos mediante la póliza de su adquisición.

Los depósitos hechos en la forma indicada serán devueltos a los concursantes que no obtuviesen la adjudicación en los puntos en que los efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del resultado del concurso en la GACETA DE MADRID.

La Administración se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa o desecharlas todas si hubiese lugar a ello, sin derecho a reclamación por parte de los concursantes.

Madrid, 25 de Marzo de 1929.—El Director general, A. Faquineto.

## Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ... y de las bases y condiciones que han de observarse en la adjudicación por concurso de proyectos y ejecución de las obras del puente del Barquero, sobre el río Sor, en el ferrocarril de Ferrol a Gijón, se comprometo a tomar a su cargo la realización de las obras comprendidas en el proyecto que acompaña a esta proposición por el presupuesto de contrata correspondiente y con estricta sujeción a las expresadas bases y condiciones, ofreciendo, además, las siguientes: (Aquí se expresarán por el concursante las condiciones especiales que ofrece para la ejecución de las obras, plazo máximo de ejecución, referencias que acrediten la estructura y material adoptados para la construcción del puente y cuantas considere convenientes al objeto de su proposición.) S—418

## CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concurso para construcción de la presa del pantano de la Requejada (Palencia).

El concurso se celebrará el día 10 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, en las oficinas centrales de esta Confederación, plaza de Santa Ana, número 3 (Valladolid), ante el Delegado Regio, y en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas y durante el indicado plazo, se podrá facilitar a los concursantes copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones económicas y particulares, pliego de condiciones facultativas y presupuesto mediante el pago de 25 pesetas, y planos del proyecto mediante el pago de 25 pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 26.903,45 pesetas, bien directamente en la Caja de la Confederación, o bien en cualquiera de las su-

curiales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente abierta a nombre de la Confederación en la sucursal de Valladolid.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

Los concursantes presentarán con la proposición una relación de las obras similares que hayan ejecutado, otra de las máquinas y herramientas de que dispongan para las obras objeto de este concurso, y un plan de trabajos a seguir para la construcción de la presa.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 4 de Mayo, o utilizando el servicio de Correos, debiendo en este último caso entregarse en una de las estafetas hasta ese mismo día, como valores declarados por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre de esta forma:

"Concurso de construcción de la presa del pantano de la Requejada. Valores declarados. Excmo. Sr. Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, Valladolid."

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del concursante y su dirección.

Serán excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación y aquellos que, aún habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en las tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito, en una de las formas que se indican, por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse al concurso, están obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2413, de 24 de Diciembre de 1928.

Igualmente estarán obligados los concursantes a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 744 de 6 de Marzo de 1929.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 2.690.344,33 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de cuatro años, atendiéndose, en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y su valoración, al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

La Junta de gobierno podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar la que crea más conveniente, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Valladolid, 27 de Marzo de 1929.—El Delegado de Fomento (ilegible).

**Modelo de proposición.**

Don... vecino de..., con cédula personal número..., tarifa..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID fecha... de... de 1929, para adjudicar mediante concurso, la construcción de la presa del pantano de la Requejada (Palencia), se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones del mismo, por la cantidad de... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica.)

**Nota**—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar un poder notarial que lo autorice. S—414

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****SECRETARÍA.**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en la confluencia de las calles de Barceló y Larra (ang.º SE.), el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 25 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 3 y 12 de Febrero último, respectivamente, con la aclaración de que el tipo para esta subasta será el de 164.327,87 pesetas, y no el de pesetas 191.009,43, como erróneamente se consignó en la anterior subasta.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 7 de Mayo, a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de Marzo de 1929.—Por ausencia del Sr. Secretario, el Oficial mayor, León S. de Robles. S—415

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en el encuentro de las calles de Larra y Barceló (ángulo SO.), el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 25 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 3 y 11 de Febrero último, respectivamente, con la aclaración de que el tipo para esta subasta será el de 191.009,43 pesetas y no el de 164.327,87 como erróneamente se consignó en la anterior subasta.

Los correspondientes pliegos se ha-

llan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 10 de Mayo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de Marzo de 1929.—Por ausencia del Sr. Secretario, el Oficial mayor, León S. de Robles. S—417

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

PAGO DEL CUPON DE 15 DE MAYO DE 1929

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el 15 de Mayo próximo se pagará el cupón de las mismas, correspondiente al vencimiento de la indicada fecha:

**CLASES DE VALORES**

Valor líquido del cupón.

Obligaciones especiales Norte, 6 por 100..... 13,52

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Boisa, calle de Antonio Maura, número 1.

En Barcelona, en la Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

E, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 26 de Marzo de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—1297

**LA UNIÓN Y EL FERIX ESPAÑOL****COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del actual, a las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las Cuentas del ejercicio de 1928.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 25 de Abril, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales de provincias, en el Banco Gijonés de Crédito, Banco de Oviedo, y en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12, Rue Halvry, y en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann.

Madrid, 2 de Abril de 1929.—El Director, R. Iparraguirre. X—1298

**GRÁFICAS REUNIDAS (S. A.)**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, desde el 15 de Abril, de diez a una, todos los días no feriados, se pagará el dividendo activo correspondiente al ejercicio social de 1928, a razón de 30 pesetas por acción, deduciendo pesetas 1,93 por impuesto de Utilidades, contra cupón número 8, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 96.

Madrid, 31 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Peant. X—1312

**APLAZAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LOS FERROCARRILES CATALANES**

Aun cuando han sido depositados más de la cuarta parte de los títulos que son necesarios para la celebración de la Asamblea de primera convocatoria, anunciada para el día 4 de Abril, por causas ajenas a nuestra voluntad, y con el fin de presentar soluciones definitivas, se acuerda aplazar la celebración de dicha Asamblea para el día 19 del mismo mes, a la hora y sitio señalados en la convocatoria y con la misma orden del día.

Servirán los mismos depósitos y tarjetas expedidos.

Los señores obligacionistas que no hayan depositado sus títulos, podrán hacerlo en los Bancos Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya y Banca Anónima, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de dicha Asamblea, o sea hasta el día 13 de Abril.

Los Representantes de la Asociación civil de obligacionistas, M. Fernández—F. Boada—J. María Durán. X—1311

**DEL SOLEL**

La Compañía "El Solel", Seguros contra accidentes, comunica que, para ampliar sus oficinas, ha trasladado su Delegación general para España desde la plaza de Génova, número 4, a la calle de Alcalá, número 22, a partir del primero de Abril. X—1310

# BANCO HISPANO AMERICANO

BALANCE en 31 de Diciembre de 1928, aprobado en la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 31 de Marzo de 1929.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
<b>Caja y Bancos:</b>			<b>Capital.....</b>		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	148.259.653,99		<b>Fondo de reserva:</b>		
Monedas y billetes extranjeros.....	214.820,98		Ordinario .....	9.000.000,00	
<b>Bancos y Banqueros:</b>			Extraordinario.....	23.000.000,00	32.000.000,00
En pesetas .....	53.173.544,26		<b>Pérdidas y ganancias, remanente para 1929.</b>		2.341.132,02
En moneda extranjera .....	27.034.660,02	233.682.679,25	<b>Acreedores.—Bancos y Banqueros:</b>		
<b>Cartera:</b>			En pesetas .....	132.755.403,31	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	273.619.446,29		En moneda extranjera .....	2.986.150,00	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	128.587,85		<b>Otros acreedores por cuenta corriente:</b>		
<b>Títulos:</b>			A la vista .....	653.283.704,76	
Fondos públicos.....	235.726.469,77		Hasta el plazo de un mes..	9.654.141,45	
Otros valores.....	93.725.729,06		A mayores plazos.....	57.792.691,05	
<b>Dobles:</b>			En moneda extranjera.....	33.219.813,32	889.691.903,96
Sobre fondos públicos .....	7.503.900,00		<b>Efectos y demás obligaciones a pagar.....</b>		25.305.851,43
Sobre otros valores .....	34.517.599,65	645.221.732,62	Aceptaciones .....	4.751.288,65	
<b>Créditos:</b>			Impuestos.....	3.026.318,42	
Deudores con garantía prenda.....	74.392.694,11		Cuentas diversas.....	89.265.996,02	
Deudores varios a la vista..	18.821.414,91		Dividendos activos .....	4.648.396,50	
Deudores a plazo .....	11.621.346,58		<b>Efectos y demás obligaciones a pagar.....</b>		25.305.851,43
Deudores en moneda extranjera .....	13.819.677,11	118.655.132,71	<b>Aceptaciones .....</b>		4.751.288,65
<b>Inmuebles.....</b>		25.938.595,22	<b>Impuestos.....</b>		3.026.318,42
Mobiliario e instalación .....	5.019.622,10	10.000.000,00	<b>Cuentas diversas.....</b>		89.265.996,02
Accionistas.....	10.000.000,00	5.962.958,37	<b>Dividendos activos .....</b>		4.648.396,50
Deudores por aceptaciones.....	5.962.958,37	931.541,53	<b>Depositanes .....</b>		1.151.030.887,02
Material y timbres .....	931.541,53	105.618.625,22	<b>Depositanes .....</b>		2.517.064.622,46
Cuentas diversas .....	105.618.625,22	1.151.030.887,02	<b>Depositanes .....</b>		2.517.064.622,46
<b>Depósitos .....</b>		2.517.064.622,46	<b>Depositanes .....</b>		2.517.064.622,46
<b>TOTAL.....</b>		3.668.095.509,48	<b>TOTAL.....</b>		3.668.095.509,48

El Subdirector 1.º, J. Arca.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Antonio Basagoiti.—El Jefe de Contabilidad, H. García.  
X — 1307

## SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

En la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 del actual, fueron aprobados los balances del ejercicio de la misma, correspondientes al año próximo pasado de 1928, y a propuesta de su Consejo de Administración fué acordado el reparto de un dividendo complementario de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, que, con el anterior repartido de 10 pesetas en el mes de Octubre del mismo año, representa un 8 por 100 líquido del capital en circulación por el referido año.

Se invita a los señores accionistas para que puedan cobrar el importe

antes mencionado contra el cupón número 14 de sus acciones correspondientes en las Cajas de la Sociedad, en Madrid, calle Fernando VI, 27; o en Córdoba, calle de Alfonso XIII, 35, y en casa de los Sres. Carbonell y Compañía, S. en C., en Córdoba, desde el día 11 del próximo mes de Abril.

Córdoba, 31 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Justo.

X—1309

## COMPANIA DE LOS CARINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día

9 de Abril próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 3.500 obligaciones Valencianas Norte, 5 y medio por 100, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 10 de Junio de 1929.

Lo que hace saber para conocimiento de los señores portadores de esta clase de títulos por si desearan concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en el día señalado en las oficinas del Consejo de Administración, Alcalá, 16, 3.º (Banco de Bilbao).

Madrid, 26 de Marzo de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1296

**MUTUAL VASCONGADA**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, la Mutual Vascongada hace saber: que habiendo ultimado el reparto de las Asociaciones de vida de 1915 y 1916, los que se consideren con derecho a percibir cuotas y no lo hayan realizado, deberán formular su reclamación a la Dirección general de Comercio y Seguros en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de Marzo de 1929.  
El Consejero-Delegado, Alberto Solos.  
X—1299

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**

El Consejo de Administración participa a los señores accionistas que, para someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1928 y reparto de beneficios, se celebrará Junta general ordinaria el día 17 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Salesas, 10.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 14 de Mayo en el domicilio social.—El Consejero-Delegado, Jorge Guillemé-Brulón.  
X—1304

**LA LIBERTAD****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se verificará en el domicilio social, calle de la Madera, número 8, el día 30 del mes actual, a las seis y media de la tarde.

La Junta examinará y resolverá sobre los documentos que le serán sometidos, balance anual, Memoria y actos de Administración del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último y tomar los acuerdos reglamentarios.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar, con diez días de anticipación, en las oficinas sociales el resguardo que les acredite como tales.

Madrid 1.º de Abril de 1929.—Por orden del Consejo de Administración el Secretario, Joaquín Aznar.

X—1301

**MARIA PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLVERDE (S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 13 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 8, bajo, con objeto de someter a su aprobación el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1928, así como para deliberar sobre los demás asuntos que a la misma encomiendan los Estatutos.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 21 de los mismos.

Madrid, 2 de Abril de 1929.—Carlos Fernández Shaw, Consejero-Secretario.  
X—1303

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA****CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACION EN 31 DE MARZO DE 1929

	28 Febrero 1929.	31 Marzo 1929.
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas .....	10.000.000,00	10.000.000,00
Caja y Banco de España .....	9.848.152,52	5.430.821,76
Cartera de efectos .....	10.874,56	9.699,56
Cartera de valores .....	45.358.864,55	44.485.644,87
Préstamos sobre valores y dobles .....	27.911.705,22	23.345.900,00
Créditos sobre valores .....	4.475.897,09	4.332.969,35
Cuenta de crédito a favor del Estado .....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes .....	188,86	188,86
Inmueble de la Sociedad .....	2.800.828,65	2.800.828,65
Mobiliario y material .....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo .....	1.010.611.963,50	1.016.284.735,71
Préstamos a corto plazo para construcción .....	10.761.739,09	10.761.739,09
Préstamos hipotecarios, art. 7.º .....	1.585.080,28	1.579.756,21
Semestros a cobrar de préstamos hipotecarios .....	20.179.977,41	18.106.819,14
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos .....	10.604.753,52	15.596.556,61
Deudores prestatarios .....	235.477,87	—
Fincas en Secuestro .....	477.639,33	440.697,29
Fincas adjudicadas al Banco .....	2.577.835,41	2.538.666,58
Compradores de fincas del Banco .....	814.466,83	836.751,12
Varios .....	2.970.303,39	3.039.572,47
Valores en depósito .....	1.164.235.754,13	1.162.631.397,14
	616.159.113,52	624.883.038,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.780.394.867,65</b>	<b>1.787.514.435,66</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social .....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria .....	11.714.699,34	11.714.699,34
Previsores o Reservas facultativas .....	8.300.000,00	8.300.000,00
Fondo especial para liberación de acciones .....	—	—
Cuentas corrientes .....	21.376.088,39	22.432.431,05
Cédulas hipotecarias .....	1.008.657.000,00	1.016.232.000,00
Cédulas por amortizar .....	—	—
Intereses y amortización por pagar .....	1.571.840,00	2.579.587,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias .....	18.453.691,66	8.395.260,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo .....	25.827.717,09	24.96.203,93
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo .....	706.040,27	451.548,72
Semestros anticipados de préstamos hipotecarios .....	22.546,44	25.044,06
Entregas a cuenta de semestros .....	772.795,58	655.126,15
Varios .....	5.146.143,97	4.308.585,75
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores .....	—	—
Ejercicio de 1928 .....	9.454.667,72	9.454.667,72
Ejercicio de 1929 .....	2.232.525,67	3.106.242,09
Acreeedores por valores en depósito .....	1.164.235.754,13	1.162.631.397,14
	616.159.113,52	624.883.038,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.780.394.867,65</b>	<b>1.787.514.435,66</b>

**Intereses de préstamos sobre valores.**

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100. — Con garantía de valores públicos, 4,50 y 5 por 100. — Con garantía de valores industriales, 5 por 100.

**Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.**

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 pesetas. — 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. O.—Madrid, 31 de Marzo de 1929.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis M.º Lorente.  
X—1305

**Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades debidas por el Estado**

Balance general al 31 de Diciembre de 1928, ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (modificada).

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España.....	297.767,38
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	>
Banets y Banqueros.....	618.355,37
	916.122,75
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	>
Rozas id. a mayor plazo.....	>
Titulos: Fondos públicos.....	663.845,00
Otros valores.....	113.690,00
	782.525,00
<b>Créditos:</b>	
Deudores con garantía prendaria.....	461.381,25
Idem varios a la vista.....	>
Idem a plazo.....	5.854,99
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	>
	467.236,24
<b>Deudores por aceptaciones:</b>	
En pesetas.....	>
En moneda extranjeras.....	>
	>
Muebles.....	>
Mobiliario e instalación y varios.....	62.284,45

	PESETAS
Accionistas.....	4.000.000,00
Anualidades del Estado.....	48.814.500,00
	55.042.668,44
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	5.000.000,00
<b>Fondos de reserva:</b>	
Estatutario.....	24.386,33
Previsión.....	130.000,00
	154.386,33
<b>Acreedores:</b>	
Acreedores a la vista.....	>
Idem al plazo de un mes.....	>
Idem a plazo mayores.....	>
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	>
	>
Efectivos y demás obligaciones a pagar.....	65.551,52
<b>Aceptaciones:</b>	
Provisión para pago de cupones y Cédulas amortizables.....	731.809,33
Amortización mobiliario e instalación.....	24.154,73
<b>Pérdidas y ganancias:</b>	
Remanente anterior.....	12.704,81
Del ejercicio.....	236.561,36
	249.266,17
Cédulas en circulación.....	48.814.500,00
	55.042.668,44

El Administrador Delegado, E. Roy.

X-1309

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE**

En el Juzgado de primera instancia de Getafe se tramita demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reivindicación de fincas y declaración de derechos sobre bienes inmuebles, a instancia de D. Celestino Córdoba Tutor, contra D. Antonio Díaz del Moral, por sí y en representación de su esposa doña María Antonia Díaz, D. Gregorio Melgar Martín y las personas desconocidas que se crean con derecho a una séptima parte, no inscrita en el Registro, de la mitad de la casa número 5 de la calle de los Caños, de Ciempozuelos, cuya demanda fué admitida en providencia de hoy, mandándose emplazar a dichos demandados para que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos, de que se hizo mención, apercibidos que de no comparecer los parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente en Getafe a 25 de Marzo de 1929.—El Secretario, Encarnado Antonio Sanz Branguez.

X-1302

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID**

Por el presente y en virtud de lo

acordado en providencia de 21 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de juicio universal de quiebra de D. Agustín Andrés Marcos, se hace saber:

Que en la Junta general de acreedores celebrada en 2 del corriente mes, fueron elegidos y nombrados Síndicos los vecinos de esta Corte don Crisóstomo Cabeza Fernández, habitante en la calle de Toledo, número 91; D. Félix Gómez Martín, con domicilio en la calle de la Ruda, número 14, y D. Manuel Asegurado Rodríguez, que vive en la calle de Tetuán, 30 y 32, quienes han aceptado el cargo y jurado su fiel desempeño. Y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 23 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

X-1308

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUIGCERDÁ**

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Pedro Lasús y Tusel, nacida en Isobol, del partido

judicial de Puigcerdá, el día 21 de Diciembre de 1928, soltero, labrador, y habitante en el pueblo de Ail, a la edad de cincuenta y ocho años; así como que reclamaba su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo don Juan, doña María, doña Inés y doña Dolores Lasús y Tusel, en una sexta parte cada uno; sus cuatro sobrinos doña María, D. Francisco, doña María de Monserrat y doña Francisca Lasús y Marsá, hijos de su otro hermano de doble vínculo, premuerto, D. Francisco Lasús y Tusel, en una cuarta parte de otra sexta parte o sea en una veinticuatroava parte de cada uno de ellos; y sus otros siete sobrinos doña Modesta, doña Angela, doña Mercedes, doña Dolores, doña María, D. Pedro y D. Francisco C6 y Lasús, hijos de otra hermana de doble vínculo, premuerta, doña Catalina Lasús Tusel, en una séptima parte de otra sexta, o sea en una cuarenta y dosava cada uno de ellos; así como que podrán comparecer los que se crean con igual o mejor derecho en este Juzgado de primera instancia de Puigcerdá a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Puigcerdá a 23 de Marzo de 1929.—El Juez, Joaquín Serrano.—Ante mí, Miguel Serrano.

X-1306

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del ANTIGUO REINO DE VALENCIA, correspondientes al año 1930.

## POSICION GEOGRAFICA DE VALENCIA (EL MIGUELETE)

Latitud..... 39° 28' 7" N.

Longitud..... 1° 30' 3" al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en VALENCIA el año 1930.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.	Días	Ortos. Ocasos.
	b m b m		b m b m		b m b m		m b h m		b m b m		b m b m		b m b m		b m b m		b m b m		b m b m		b m b m		b m b m
1	7 22 16 48	1	7 9 17 21	1	6 35 17 53	1	5 46 18 26	1	5 2 18 54	1	4 35 19 22	1	4 37 19 32	1	5 0 19 14	1	5 29 18 33	1	5 57 17 44	1	5 29 17 0	1	7 2 16 38
2	7 22 16 48	2	7 8 17 23	2	6 33 17 54	2	5 44 18 26	2	5 1 18 55	2	4 35 19 23	2	4 37 19 32	2	5 1 19 13	2	5 29 18 31	2	5 58 17 43	2	6 30 16 59	2	7 3 16 39
3	7 22 16 48	3	7 7 17 24	3	6 32 17 55	3	5 43 18 27	3	5 0 18 57	3	4 35 19 23	3	4 38 19 32	3	5 1 19 12	3	5 30 18 30	3	5 59 17 41	3	6 31 16 58	3	7 4 16 38
4	7 22 16 51	4	7 6 17 25	4	6 30 17 57	4	5 41 18 28	4	4 58 18 57	4	4 34 19 24	4	4 36 19 32	4	5 2 19 11	4	5 31 18 28	4	5 59 17 39	4	6 32 16 57	4	7 5 16 38
5	7 22 16 52	5	7 5 17 26	5	6 29 17 58	5	5 39 18 29	5	4 57 18 58	5	4 34 19 25	5	4 36 19 32	5	5 3 19 10	5	5 32 18 26	5	6 0 17 38	5	6 33 16 5	5	7 6 16 37
6	7 22 16 53	6	7 4 17 27	6	6 27 17 59	6	5 38 18 30	6	4 56 18 59	6	4 34 19 25	6	4 39 19 31	6	5 4 19 9	6	5 33 18 25	6	6 1 17 36	6	6 34 16 55	6	7 7 16 37
7	7 22 16 54	7	7 3 17 28	7	6 25 18 0	7	5 36 18 31	7	4 55 19 0	7	4 33 19 26	7	4 40 19 31	7	5 5 19 7	7	5 34 18 23	7	6 2 17 35	7	6 35 16 53	7	7 8 16 37
8	7 22 16 55	8	7 2 17 30	8	6 24 18 1	8	5 35 18 32	8	4 54 19 1	8	4 33 19 27	8	4 40 19 31	8	5 6 19 6	8	5 35 18 22	8	6 3 17 33	8	6 37 16 53	8	7 9 16 37
9	7 22 16 56	9	7 1 17 31	9	6 22 18 2	9	5 33 18 33	9	4 53 19 2	9	4 33 19 27	9	4 41 19 30	9	5 7 19 5	9	5 36 18 20	9	6 4 17 32	9	6 38 16 52	9	7 10 16 37
10	7 21 16 57	10	7 0 17 32	10	6 21 18 3	10	5 32 18 34	10	4 52 19 3	10	4 33 19 28	10	4 42 19 30	10	5 8 19 4	10	5 37 18 18	10	6 5 17 30	10	6 39 16 51	10	7 10 16 37
11	7 21 16 58	11	6 59 17 33	11	6 19 18 4	11	5 30 18 35	11	4 51 19 4	11	4 33 19 28	11	4 42 19 30	11	5 9 19 3	11	5 38 18 17	11	6 7 17 29	11	6 40 16 50	11	7 11 16 38
12	7 21 16 59	12	6 57 17 34	12	6 18 18 5	12	5 29 18 36	12	4 50 19 5	12	4 33 19 29	12	4 43 19 29	12	5 10 19 1	12	5 39 18 15	12	6 7 17 27	12	6 41 16 48	12	7 12 16 38
13	7 21 17 0	13	6 56 17 36	13	6 16 18 6	13	5 27 18 37	13	4 49 19 6	13	4 32 19 29	13	4 44 19 29	13	5 11 19 0	13	5 40 18 14	13	6 9 17 26	13	6 43 16 48	13	7 13 16 38
14	7 20 17 1	14	6 55 17 37	14	6 15 18 7	14	5 26 18 38	14	4 48 19 7	14	4 32 19 29	14	4 45 19 28	14	5 12 18 59	14	5 41 18 12	14	6 9 17 24	14	6 44 16 47	14	7 14 16 38
15	7 20 17 2	15	6 54 17 38	15	6 13 18 8	15	5 24 18 39	15	4 47 19 8	15	4 33 19 30	15	4 45 19 28	15	5 13 18 57	15	5 42 18 10	15	6 11 17 23	15	6 45 16 46	15	7 15 16 39
16	7 20 17 3	16	6 53 17 39	16	6 11 18 9	16	5 23 18 40	16	4 46 19 9	16	4 33 19 30	16	4 46 19 27	16	5 14 18 56	16	5 43 18 9	16	6 12 17 21	16	6 46 16 45	16	7 15 16 39
17	7 19 17 4	17	6 51 17 40	17	6 10 18 10	17	5 21 18 41	17	4 45 19 10	17	4 33 19 31	17	4 47 19 27	17	5 1 18 55	17	5 44 18 8	17	6 13 17 20	17	6 47 16 45	17	7 16 16 40
18	7 19 17 5	18	6 50 17 41	18	6 8 18 11	18	5 20 18 42	18	4 44 19 11	18	4 33 19 31	18	4 48 19 26	18	5 15 18 53	18	5 44 18 5	18	6 14 17 18	18	6 48 16 44	18	7 16 16 40
19	7 18 17 6	19	6 49 17 42	19	6 7 18 12	19	5 18 18 43	19	4 43 19 12	19	4 33 19 31	19	4 48 19 25	19	5 16 18 52	19	5 45 18 4	19	6 15 17 17	19	6 49 16 43	19	7 17 16 40
20	7 18 17 7	20	6 47 17 43	20	6 5 18 13	20	5 17 18 44	20	4 43 19 13	20	4 33 19 31	20	4 49 19 23	20	5 17 18 51	20	5 46 18 3	20	6 16 17 15	20	6 50 16 42	20	7 17 16 40
21	7 17 17 8	21	6 46 17 45	21	6 3 18 14	21	5 15 18 45	21	4 42 19 13	21	4 33 19 32	21	4 50 19 24	21	5 18 18 49	21	5 47 18 2	21	6 17 17 14	21	6 51 16 42	21	7 18 16 41
22	7 17 17 10	22	6 45 17 46	22	6 2 18 15	22	5 14 18 46	22	4 41 19 14	22	4 33 19 32	22	4 51 19 23	22	5 19 18 48	22	5 48 17 59	22	6 18 17 13	22	6 52 16 42	22	7 18 16 41
23	7 16 17 11	23	6 43 17 47	23	6 0 18 16	23	5 13 18 47	23	4 40 19 15	23	4 34 19 32	23	4 52 19 22	23	5 20 18 46	23	5 49 17 57	23	6 19 17 11	23	6 53 16 41	23	7 19 16 42
24	7 15 17 12	24	6 42 17 48	24	5 59 18 17	24	5 11 18 48	24	4 40 19 16	24	4 34 19 32	24	4 53 19 22	24	5 21 18 45	24	5 50 17 56	24	6 20 17 10	24	6 54 16 41	24	7 19 16 42
25	7 15 17 13	25	6 40 17 49	25	5 57 18 18	25	5 10 18 49	25	4 39 19 17	25	4 34 19 32	25	4 54 19 21	25	5 22 18 43	25	5 51 17 54	25	6 21 17 9	25	6 55 16 40	25	7 20 16 43
26	7 14 17 14	26	6 39 17 50	26	5 55 18 19	26	5 9 18 50	26	4 38 19 18	26	4 35 19 32	26	4 54 19 20	26	5 23 18 42	26	5 52 17 52	26	6 22 17 7	26	6 57 16 40	26	7 20 16 44
27	7 13 17 15	27	6 37 17 51	27	5 54 18 20	27	5 7 18 51	27	4 38 19 19	27	4 35 19 32	27	4 55 19 19	27	5 24 18 40	27	5 53 17 51	27	6 23 17 6	27	6 58 16 39	27	7 21 16 44
28	7 12 17 17	28	6 36 17 52	28	5 52 18 21	28	5 6 18 52	28	4 37 19 19	28	4 35 19 32	28	4 56 19 18	28	5 25 18 39	28	5 54 17 50	28	6 24 17 5	28	6 59 16 39	28	7 21 16 45
29	7 12 17 18	29	6 35 17 53	29	5 51 18 22	29	5 5 18 53	29	4 37 19 20	29	4 35 19 32	29	4 57 19 17	29	5 26 18 37	29	5 55 17 49	29	6 25 17 4	29	7 0 16 38	29	7 21 16 46
30	7 11 17 19	30	6 34 17 54	30	5 49 18 23	30	5 4 18 54	30	4 36 19 21	30	4 36 19 32	30	4 58 19 16	30	5 27 18 36	30	5 56 17 48	30	6 27 17 2	30	7 1 16 38	30	7 21 16 46
31	7 10 17 20	31	6 33 17 55	31	5 47 18 24			31	4 36 19 21	31	4 36 19 32	31	4 59 19 15	31	5 28 18 34			31	6 28 17 1			31	7 21 16 47

## Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en España el año 1930.

### ENERO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.  
 14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.  
 21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.  
 29.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

### FEBRERO

- Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.  
 13.—Luna llena a 8 h. 39 m. en Leo.  
 20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.  
 28.—Luna nueva a 13 h. 33 m. en Piscis.

### MARZO

- Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.  
 14.—Luna llena a 18 h. 58 m. en Virgo.  
 22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.  
 30.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

### ABRIL

- Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.  
 13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.  
 20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.  
 28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

### MAYO

- Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.  
 12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.  
 20.—Cuarto menguante a 16 h. 22 m. en Acuario.  
 28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

### JUNIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 21 h. 56 m. en Virgo.  
 11.—Luna llena a 6 h. 12 m. en Sagitario.  
 19.—Cuarto menguante a 9 h. 0 m. en Piscis.  
 26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

### JULIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 4 h. 3 m. en Libra.  
 10.—Luna llena a 20 h. 1 m. en Capricornio.  
 18.—Cuarto menguante a 23 h. 29 m. en Aries.  
 25.—Luna nueva a 20 h. 42 m. en Leo.

### AGOSTO

- Día 1.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m. en Escorpio.  
 9.—Luna llena a 10 h. 53 m. en Acuario.  
 17.—Cuarto menguante a 11 h. 21 m. en Tauro.  
 24.—Luna nueva a 3 h. 37 m. en Virgo.  
 30.—Cuarto creciente a 23 h. 57 m. en Sagitario.

### SEPTIEMBRE

- Día 8.—Luna llena a 2 h. 48 m. en Piscis.  
 15.—Cuarto menguante a 21 h. 13 m. en Géminis.  
 22.—Luna nueva a 11 h. 42 m. en Virgo.  
 29.—Cuarto creciente a 14 h. 53 m. en Capricornio.

### OCTUBRE

- Día 7.—Luna llena a 18 h. 56 m. en Aries.  
 15.—Cuarto menguante a 5 h. 12 m. en Cáncer.  
 21.—Luna nueva a 21 h. 48 m. en Libra.  
 29.—Cuarto creciente a 9 h. 22 m. en Acuario.

### NOVIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 10 h. 28 m. en Tauro.  
 13.—Cuarto menguante a 12 h. 27 m. en Leo.  
 20.—Luna nueva a 10 h. 21 m. en Escorpio.  
 28.—Cuarto creciente a 6 h. 13 m. en Piscis.

### DICIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 0 h. 40 m. en Géminis.  
 12.—Cuarto menguante a 20 h. 7 m. en Virgo.  
 20.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Sagitario.  
 28.—Cuarto creciente a 3 h. 59 m. en Aries.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
 Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.  
 Día 21 de Marzo, Sol en Aries.  
 Día 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.  
 El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 36 minutos.  
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.



1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en el antiguo Reino de Valencia.

Principio del eclipse.....	a	3	42,8	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	5	20,7	
Medio del eclipse.....	a	5	58,4	
Fin del eclipse total.....	a	6	35,9	
Fin del eclipse.....	a	8	13,9	

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de Africa, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada,

En Alicante a 5 h. 38 m. En Valencia a 5 h. 36 m. En Castellón de la Plana a 5 h. 34 m.

Abril 28.—Eclipse central de Sol, invisible en el antiguo Reino de Valencia.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D		L A T I T U D	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.			
	h	m	en	°		°
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	18	19,9	en	154° 45 W.	y	6° 53 S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	17	25,2	en	173° 36 W.	y	3° 12 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	17	25,7	en	173° 30 W.	y	3° 23 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	18	48,1	en	125° 42 W.	y	35° 15 N.
Máxima fase.....	19	2,9	en	121° 10 W.	y	39° 22 N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	19	26,9	en	112° 22 W.	y	45° 41 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	19	27,1	en	112° 19 W.	y	45° 43 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	20	40,2	en	21° 55 W.	y	50° 32 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	20	40,7	en	21° 43 W.	y	50° 20 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	21	45,9	en	43° 29 W.	y	40° 36 N.

Valor de la máxima fase, 1,0001, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en el antiguo Reino de Valencia.

Principio del eclipse.....	a	16	41,4	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	18	46,1	
Medio del eclipse.....	a	19	6,8	
Fin del eclipse total.....	a	19	37,3	
Fin del eclipse.....	a	21	32,0	

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Indico, Europa y Africa.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 13° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 39° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,029, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en el antiguo Reino de Valencia.

F A S E S	T I E M P O			L O N G I T U D		L A T I T U D	
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.			
	d	h	m	en	°	°	
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	21	19	3,8	en	161° 43 E.	y	12° 26 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....		20	3,8	en	145° 35 E.	y	4° 24 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....		20	4,7	en	145° 15 E.	y	4° 24 N.
Máxima fase.....		21	48,2	en	161° 7 W.	y	30° 31 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....		22	3,7	en	154° 45 W.	y	36° 6 S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....		23	21,8	en	71° 17 W.	y	47° 56 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	21	23	22,0	en	71° 44 W.	y	47° 58 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	22	0	22,8	en	89° 16 W.	y	39° 58 S.

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 92.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS  PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años...	Meses...	Días...	
656	D. Augusto Alvarez Borrás.....	Delegación de Orense.....	15 Febrero 1907.....	2	3	23	Bachiller.
657	D.ª María del Carmen Baldaque Maestre			2	3	23	
658	D. José Vallecorba y Ruiz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	5 Mayo 1900.....	2	3	23	
659	D.ª Ana María Lozano Aguilre.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	17 Marzo 1898.....	2	3	23	Bachiller.
660	Concepción Franco de Saravia y Ube- da.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	11 Enero 1906.....	2	3	23	
661	Felisa Caja Arpa.....	Dirección de Rentas públicas.....	2 Junio 1901.....	2	3	23	
662	D. Gerardo Rolando Pérez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	17 Febrero 1904.....	2	3	23	
663	Jaime Arévalo Piñol.....	Tesorería-Contaduría Central.....	7 Marzo 1908.....	2	3	23	
664	D.ª María Gómez y Gómez.....	Delegación de Lérida.....	18 Enero 1907.....	2	3	23	
665	D. Ildefonso del Vando y Villar.....	Delegación de Madrid.....	8 Abril 1904.....	2	3	23	
666	Jesús Fernández Carral.....	Delegación de Sevilla.....	12 Noviembre 1907...	2	3	23	
667	Rafael Alonso González.....	Delegación de Lugo.....	17 Septiembre 1900...	2	3	23	Bachiller.
668	D.ª Antonina Relafio Monge.....	Delegación de Oviedo.....	28 Octubre 1907.....	2	3	23	Bachiller.
669	Rosalía Cano Martín.....	Delegación de Guadalajara.....	10 Mayo 1894.....	2	3	23	
670	Rosario Alvarez de Pablo.....	Delegación de Granada.....	4 Septiembre 1908...	2	3	23	
671	D. Daniel Salvadores Payán.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	17 Marzo 1904.....	2	3	23	Bachiller.
672	Leopoldo Castilla Velázquez.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	9 Agosto 1907.....	2	3	23	
673	D.ª Felisa Valladares García.....	Delegación de Santander.....	11 Julio 1904.....	2	3	23	
674	D. Isidoro Garrido Cruz.....	Delegación de Toledo.....	21 Febrero 1898.....	2	3	23	Maestra nacional.
675	D.ª María de los Dolores Garoña Castaño.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	4 Mayo 1906.....	2	3	23	
676	María del Carmen Alcalá Martín.....	Delegación de Granada.....	4 Julio 1893.....	2	3	23	Maestra nacional.
677	D. Bernabé Monfort Suay.....	Delegación de Guadalajara.....	14 Mayo 1895.....	2	3	23	Maestra nacional.
678	D.ª Justa Fernández Losa.....	Dirección de Rentas públicas.....	16 Marzo 1905.....	2	3	23	Bachiller.
679	Juana Ana Riera Pascual.....	Delegación de Oviedo.....	25 Noviembre 1902...	2	3	23	Maestra nacional.
680	Cecilia Fernández Montero.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28 Octubre 1907.....	2	3	23	
681	D. Valeriano Martín Gudino.....	Sección de Personal.....	29 Julio 1908.....	2	3	23	
682	D.ª Aurelia González Pastor.....	Delegación de Salamanca.....	11 Octubre 1901.....	2	3	23	
683	Aurora Nieto Fermoselle.....	Delegación de Palencia.....	20 Octubre 1903.....	2	3	23	Maestra nacional.
684	María Alvarez Ruiz.....	Delegación de Cáceres.....	7 Noviembre 1902...	2	3	23	Maestra nacional.
685	D. Camilo Calatayud Ferreras.....	Delegación de Avila.....	27 Noviembre 1904...	2	3	23	
686	D.ª María del Pilar Petra Segura y Mar- tín.....	Delegación de Castellón.....	3 Agosto 1894.....	2	3	23	
687	D. José Luis López Pena.....	Tesorería-Contaduría Central.....	7 Junio 1900.....	2	3	23	Maestra nacional.
688	D.ª María del Pilar Tortuero López.....	Delegación de La Coruña.....	31 Octubre 1907.....	2	3	23	
		Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	12 Octubre 1907.....	2	3	23	

680	D. Manuel Cusón Sierra.....	Delegación de Zamora.....	27 Octubre 1906.....	2-3-23	2-3-23	
690	D.ª María López López.....	Delegación de Zamora.....	22 Agosto 1904.....	2-3-23	2-3-23	
691	D. Antonio Guillén Haró.....	Delegación de Valencia.....	8 Marzo 1909.....	2-3-23	2-3-23	
692	Manuel Castillo Palnado.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Enero 1908.....	2-3-23	2-3-23	
693	Alfonso Martínez Pablo.....	Delegación de Vizcaya.....	23 Enero 1902.....	2-3-23	2-3-23	
694	Samuel Serrano Peralas.....	Delegación de Valencia.....	6 Noviembre 1906.....	2-3-23	2-3-23	
695	José Lorentó Radondo.....	Subdelegación de Cartagena.....	3 Febrero 1907.....	2-3-23	2-3-23	
696	Gabriel Pretus Palliser.....	Delegación de Baleares.....	30 Marzo 1909.....	2-3-23	2-3-23	
697	D.ª María Mercedes García Gómez.....	Delegación de Burgos.....	17 Agosto 1894.....	2-3-23	2-3-23	
698	D. José María Iglesias Ferré.....	Delegación de Tarragona.....	4 Marzo 1908.....	2-3-23	2-3-23	
699	Pedro Bosch Nualart.....	Delegación de Girona.....	10 Junio 1900.....	2-3-23	2-3-23	
700	D.ª Soledad Sánchez Pérez.....	Delegación de Huesca.....	18 Enero 1906.....	2-3-23	2-3-23	
701	Felipe Vedia Alonso.....	Delegación de Toledo.....	11 Abril 1898.....	2-3-23	2-3-23	
702	D. Carlos Farrán de los Godos y Macías.	Delegación de Barcelona.....	18 Noviembre 1906.....	2-3-23	2-3-23	
703	Emilio García y Ortega.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	12 Mayo 1907.....	2-3-23	2-3-23	
704	Rodrigo Valentín Blázquez y Fernán-	Ordenación de pagos de Fomento.....	27 Julio 1903.....	2-3-23	2-3-23	
	dez Barranquero.....	Delegación de Guadalajara.....	8 Junio 1897.....	2-3-23	2-3-23	
705	Pablo Martínez Conde Oelada.....	Delegación de Cuenca.....	9 Septiembre 1905.....	2-3-23	2-3-23	
706	José Nogués Fernández.....	Delegación de Barcelona.....	9 Junio 1908.....	2-3-23	2-3-23	
707	D.ª María de los Angeles Comes Balbuena.	Delegación de Ciudad Real.....	28 Septiembre 1902.....	2-3-12	2-3-12	
708	D. Alvaro Corrales Camacho.....	Delegación de Murcia.....	9 Mayo 1908.....	2-2-25	2-2-25	
709	D.ª María Martín de Fresnoza.....	Delegación de Soría.....	17 Agosto 1906.....	2-2-25	2-2-25	
710	D. Antonio Alfaro Echevarría.....	Delegación de Salamanca.....	4 Octubre 1907.....	2-2-25	2-2-25	
711	Herminio Mallo García.....	Tesorería-Contaduría Central.....	11 Diciembre 1904.....	2-2-25	2-2-25	
712	Dámaso Ruiz Madroño.....	Subdelegación de Haró.....	28 Noviembre 1905.....	2-2-25	2-2-25	
713	Francisco Armendáriz y Resano.....	Caja general de Depósitos.....	25 Agosto 1906.....	2-2-25	2-2-25	
714	Luis Calvo González.....	Delegación de Valencia.....	27 Noviembre 1909.....	2-2-25	2-2-25	
715	D.ª Carmen Abencosa Rivelles.....	Delegación de València.....	2-2-25	2-2-25	2-2-25	
716	D. Angel Baillo Blasco.....	Subdelegación de Haró.....	25 Enero 1906.....	2-2-25	2-2-25	
717	Lorenzo Ruiz de la Cuesta y Barrios.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	13 Junio 1898.....	2-2-25	2-2-25	
718	D.ª María del Carmen Calvo y Julián....	Delegación de Valencia.....	17 Agosto 1907.....	2-2-25	2-2-25	
719	D. José Lloréns Roig.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	10 Marzo 1909.....	2-2-25	2-2-25	
720	D.ª Carmen Castellano Cortés.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	17 Diciembre 1903.....	2-2-25	2-2-25	
721	Amalia Martín Garnica.....	Caja general de Depósitos.....	10 Julio 1907.....	2-2-25	2-2-25	
722	Carmen Villoria y Ramos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Marzo 1904.....	2-1-24	2-1-24	
723	Dolores Martínez y Hermosa.....	Delegación de Cuenca.....	27 Agosto 1904.....	2-1-21	2-1-21	
724	María Josefa Jiménez Escudero.....	Delegación de Huesca.....	28 Enero 1906.....	2-1-15	2-1-15	
725	D. Tirso Javier Diago Ruiz.....	Delegación de Murcia.....	26 Junio 1898.....	2-1-4	2-1-4	
726	D.ª Teresa Baleriola Sancho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	19 Octubre 1908.....	2-1-4	2-1-4	
727	María Hernández Domínguez.....	Delegación de Zamora.....	3 Abril 1892.....	2-1-4	2-1-4	
728	D. José Guerra Gallago.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	16 Agosto 1904.....	2-1-4	2-1-4	
729	D.ª Aurora Fernández Pérez.....	Delegación de Tenerife.....	31 Diciembre 1907.....	2-1-4	2-1-4	
730	D. Rogelio Pérez Vizcaino.....	Delegación de Barcelona.....	27 Mayo 1901.....	2-1-4	2-1-4	
731	D.ª Elvira Rivaola Begaña.....	Delegación de Segovia.....	23 Julio 1908.....	2-1-4	2-1-4	
732	D. Eugenio de Grado Gaitero.....	Delegación de Barcelona.....	12 Marzo 1903.....	2-1-4	2-1-4	
733	D.ª Teresa López Tienda.....	Delegación de Salamanca.....	8 Marzo 1908.....	2-1-4	2-1-4	
734	Joaquina Rodríguez Matá.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Agosto 1903.....	2-1-4	2-1-4	
735	D. Juan García Losada.....	Delegación de Zamora.....	18 Abril 1903.....	2-1-4	2-1-4	
736	D.ª Carolina Muñoz y Corral.....	Delegación de Oviedo.....	20 Octubre 1902.....	2-1-4	2-1-4	
737	María Brémas Fernández.....	Delegación de Barcelona.....	27 Diciembre 1906.....	2-1-4	2-1-4	
738	María Nieves Marchante y Sánchez...	Delegación de Tenerife.....	17 Septiembre 1902.....	2-1-4	2-1-4	
739	D. Witiza Mateo de la Peña Martín.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	19 Agosto 1901.....	2-1-4	2-1-4	
740	D.ª Carmen Pérez Panadero.....	Delegación de Badajoz.....	19 Febrero 1905.....	1-11-23	1-11-23	
741	Luisa Fernández Pascual.....	Delegación de Sevilla.....				
742	D. José Avilés Ojeda.....					
743	D.ª María de la Concepción Godínez Fus-	Delegación de Vizcaya.....	5 Mayo 1901.....	1-11-13	1-11-13	
	ter.....	Delegación de Granada.....	21 Agosto 1906.....	1-10-20	1-10-20	
744	María Luisa Escario y Bosch.....	Tribunal Económico-administrativo Cen-				
745	Josefina Muzas Gamarra.....	tral.....				
746	Adela March Aumella.....	Delegación de Huesca.....	14 Abril 1899.....	1-10-20	1-10-20	
747	D. Nicolás Gorral Fernández.....	Delegación de Guadalajara.....	21 Febrero 1901.....	1-10-20	1-10-20	
			6 Agosto 1900.....	1-10-19	1-10-19	

Maestra nacional.

Contador mercantil.

Maestra nacional.

Bachiller, Maestro nacional.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meses.	Días.	
748	D. Lorenzo Castrillo Oriza.....	Delegación de Valladolid.....	14 Noviembre 1898....	1-10-21		1-10-21	
749	D.ª Vito Pérez Guajardo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	13 Abril 1900.....	1-10-23		1-10-23	
750	D. José Rodríguez Espinosa.....	Delegación de Valencia.....	8 Junio 1905.....	1-11-»		1-11-»	
751	D.ª Pilar Cecilia Navarro García.....	Delegación de Teruel.....	22 Noviembre 1904....	1-10-29		1-10-29	
752	D. Miguel Lozano Blanco.....	Delegación de Barcelona.....	6 Abril 1903.....	1-10-20		1-10-20	
753	D.ª Concepción Díez de Ofiate y Cueto...	Dirección de Rentas públicas.....	5 Marzo 1899.....	1-10-5		1-10-5	
754	D. Luis Seoane Ulloa.....	Delegación de La Coruña.....	16 Octubre 1898.....	1-10-24		1-10-24	
755	Federico Sbert Miralles.....	Delegación de Baleares.....	»	1-10-5		1-10-5	
756	Fernando López Losada.....	Delegación de Lugo.....	8 Julio 1905.....	1-10-21		1-10-21	
757	Faustino Hernández Walcanera.....	Subdelegación de Linares.....	29 Julio 1900.....	1-10-8		1-10-8	
758	D. Julio Alvarez Fuertes.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda	9 Marzo 1908.....	1-8-5		1-8-5	
760	D.ª Isabel Delgado Fraile.....	Delegación de Zaragoza.....	19 Septiembre 1905...	1-10-21		1-10-21	
760	D. Juan Casado Zuloaga.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	29 Noviembre 1904....	1-10-17		1-10-17	
761	Alejandro Barahona López.....	Delegación de Segovia.....	11 Agosto 1900.....	1-10-6		1-10-6	
762	Alvaro Mendizábal García.....	Delegación de las Palmas.....	25 Julio 1905.....	1-9-28		1-9-28	
763	D.ª Josefa Gómez Lamas.....	Dirección de Rentas públicas.....	10 Febrero 1908.....	1-10-22		1-10-22	
764	María Gómez Aura.....	Caja general de Depósitos.....	5 Enero 1898.....	1-10-6		1-10-6	Maestra nacional.
765	D. Manuel García Alvarez.....	Delegación de Oviedo.....	10 Agosto 1903.....	1-9-10		1-9-10	
766	D.ª Leonor Aliende Molina.....	Delegación de Jaén.....	26 Octubre 1902.....	1-10-7		1-10-7	
767	Julia Martín Rincón Rodríguez.....	Delegación de Valladolid.....	30 Octubre 1898.....	1-10-19		1-10-19	Bachiller. Maestra nacional.
768	D. Daniel Fombuena Agulló.....	Tesorería-Contaduría Central.....	10 Julio 1894.....	1-9-27		1-9-27	
769	D.ª Joaquina Gómez Jiménez.....	Caja general de Depósitos.....	31 Marzo 1896.....	1-9-26		1-9-26	Maestra nacional.
770	D. Joaquín Gómez Aguilar.....	Delegación de Madrid.....	5 Febrero 1908.....	1-10-19		1-10-19	
771	D.ª Araceli Moreno Santos.....	Delegación de Oviedo.....	21 Julio 1903.....	1-10-»		1-10-»	
772	D. Luis Risco Barcaló.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	17 Abril 1904.....	1-10-3		1-10-3	
773	D.ª Dolores Ríos Rambla.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	6 Abril 1904.....	1-10-»		1-10-»	
774	D. Pedro Rubiol y Morall.....	Delegación de Barcelona.....	14 Agosto 1904.....	»-»-»		»-»-»	
775	Antonio Cervera Herreros.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	17 Enero 1908.....	1-9-26		1-9-26	
776	José Sáez Calero.....	Delegación de Alicante.....	4 Abril 1907.....	1-9-26		1-9-26	
777	Amado Serraller Lucía.....	Delegación de Granada.....	13 Mayo 1903.....	1-9-9		1-9-9	
778	Gervasio Rubio Tapias.....	Delegación de Segovia.....	19 Junio 1898.....	1-9-16		1-9-16	
779	D.ª María Teresa Fernández Quiñónez...	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	7 Septiembre 1901...	1-9-3		1-9-3	
780	Sebastiana Caballero Muñoz.....	Dirección del Timbre.....	»	1-9-6		1-9-6	
781	D. Emilio Casanero Sánchez.....	Delegación de Salamanca.....	26 Noviembre 1900....	1-9-6		1-9-6	
782	Luis Gallego Abril.....	Delegación de Zamora.....	8 Enero 1903.....	1-9-15		1-9-15	
783	Francisco Mato Saldaña.....	Delegación de Palencia.....	15 Mayo 1906.....	1-9-20		1-9-20	
784	D.ª Antea Biedma Ortiz.....	Delegación de Toledo.....	21 Marzo 1905.....	1-8-16		1-8-16	
785	María del Pilar Díez Iribarren.....	Tesorería-Contaduría Central.....	24 Marzo 1887.....	1-9-6		1-9-6	
786	Hermolina Vila Sánchez.....	Delegación de Lugo.....	18 Mayo 1889.....	1-9-6		1-9-6	
787	Emilia Bravo García.....	Delegación de Segovia.....	5 Abril 1907.....	1-8-10		1-8-10	
788	D. Ambrosio Madrigal Madrigal.....	Delegación de Palencia.....	24 Mayo 1907.....	1-8-29		1-8-29	
789	D.ª Asunción Carrozas Jarro.....	Delegación de Teruel.....	7 Septiembre 1896...	1-8-18		1-8-18	
790	D. Ricardo Gonzalo Guerra.....	Subdelegación de Jerez.....	14 Julio 1900.....	1-8-22		1-8-22	
791	Esteban Abad Guillén.....	Delegación de Murcia.....	7 Abril 1907.....	1-6-»		1-6-»	
792	D.ª María de los Angeles Barca Angulo...	Delegación de Barcelona.....	12 Octubre 1900.....	1-8-11		1-8-11	
793	Clotilde García Aldea.....	Delegación de Burgos.....	3 Junio 1901.....	1-8-6		1-8-6	
794	Juana Bleda Moreno.....	Delegación de Sevilla.....	21 Mayo 1904.....	1-8-16		1-8-16	
795	D. Luis Pascual y García Maldonado...	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	2 Marzo 1900.....	1-8-10		1-8-10	
796	D.ª Teodora Calabía Alvarez.....	Delegación de Barcelona.....	29 Octubre 1902.....	1-5-22		1-5-22	

797  
798  
799  
  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
  
815  
816  
817  
818  
  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856

Ramón Alvarado Alonso  
D. Manuel Díaz Calvo  
D. Maximina Aguado Hombrados  
  
D. Adelardo Rodríguez Giraldo  
D.ª María Mercedes García Vázquez  
María Aldave Aizpurroa  
D. Carlos Jaure y Pérez Caballero  
Juan Severino Jiménez Guerrero  
D.ª Jerónima Miñana Gálvez  
María Montero Rodelgo  
María Dolores Rodríguez Volta  
Antonía Vara y López  
D. Ramón Juncosa Dalac  
D.ª Carmen Jiménez Witemberg  
Mauricia Fernández Loal  
Pascuala Mateo Lafuente  
María Adalina González Alvaroz Ron  
María Angeles Rodríguez Sánchez Lillo  
María Carmen Ruiz Infantes  
D. Antonio Pérez López de Arechaga  
Ignacio Gómez Moya  
Agustín de Castro Palomino y Escribano  
D.ª Angeles Millán García  
Diana Sancha Sancha  
María Dolores García de Juan  
María Josefa Calderón y Almansa  
Concepción Pérez Martín  
D. José María Saldaña Flores  
D.ª Enriqueta Mir Palumbo  
Mercedes Galán Calvillo  
D. Antonio López Rulpórez  
D.ª María Consolación Vallejo García  
Leonor Najera Merino  
D. Jesús Cajal López  
Pedro Casaubón Rojas  
Tomás Lucini Morales  
D.ª Teresa Galán Antón  
D. Carlos de Frias Marín  
D.ª Anastasia Martín Alvarez  
D. Salvador Corveró Ferrer  
D.ª Aurora García Rodríguez  
Francisca García García  
Isabel Carrascosa Ramón  
D. José María García Serrano  
D.ª María Fuentes Martínez  
D. Antonio Pablo y Díaz  
D.ª Leona Joaquina Perona Pozuelo  
D.ª Luisa Maya González  
Mariana Parra Fernández  
María Luisa Oliva Torrubiano  
D. Pascual Antonio Sempere Polo  
D.ª María Boj Turmo  
D. Gabriel Luis Villegas  
D. Francisco Lorca García  
Rosendo Casas Hernández  
Francisco Bueno Rico  
D.ª María Jesús Muñoz García  
D. Rafael López Amador  
Alberto Ballesteros Ballesteros  
Daniel Villalobos Salmerón

Delegación de Barcelona  
Delegación de Málaga  
Tribunal Económico administrativo Central  
Delegación de Badajoz  
Delegación de La Coruña  
Delegación de Barcelona  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Soria  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Salamanca  
Delegación de Toledo  
Dirección del Timbre  
Delegación de Oviedo  
Delegación de Málaga  
Delegación de Valladolid  
Delegación de Guadalajara  
Delegación de Zaragoza  
  
Intervención de la Deuda y Clases pasivas  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Navarra  
Delegación de Teruel  
  
Delegación de Alicante  
Delegación de Castellón  
Delegación de Zaragoza  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Albacete  
Delegación de Zaragoza  
Dirección de Rentas públicas  
Delegación de Lérida  
Delegación de Madrid  
Delegación de Palencia  
Delegación de Zaragoza  
Delegación de Logroño  
Delegación de Huesca  
Dirección del Timbre  
Delegación de Jaén  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Alicante  
Delegación de Guadalajara  
Delegación de Valencia  
Dirección de Tesorería y Contabilidad  
Delegación de Ternel  
Delegación de Granada  
Delegación de Murcia  
Delegación de Sevilla  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Delegación de Cuenca  
Delegación de Sevilla  
Monopolio de Petróleos  
Delegación de Barcelona  
Subdelegación de Linares  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
Dirección del Timbre  
Delegación de Granada  
Depositaria especial de Ceuta  
Delegación de Málaga  
Delegación de Toledo  
Delegación de Huesca  
Delegación de Sevilla  
Delegación de Almería

9 Marzo 1902  
14 Noviembre 1901  
  
18 Febrero 1895  
3 Abril 1906  
3 Noviembre 1893  
14 Junio 1902  
  
8 Junio 1902  
9 Julio 1892  
15 Enero 1906  
29 Enero 1897  
13 Junio 1906  
6 Agosto 1898  
24 Enero 1902  
2 Julio 1902  
4 Febrero 1903  
8 Octubre 1901  
  
30 Octubre 1905  
2 Marzo 1907  
17 Enero 1907  
8 Agosto 1908  
  
15 Septiembre 1900  
28 Marzo 1905  
20 Septiembre 1903  
20 Octubre 1899  
28 Octubre 1903  
8 Diciembre 1905  
18 Agosto 1900  
7 Octubre 1906  
14 Septiembre 1907  
31 Octubre 1904  
28 Junio 1904  
  
11 Febrero 1908  
14 Enero 1908  
  
12 Diciembre 1906  
26 Diciembre 1898  
  
20 Julio 1895  
15 Septiembre 1896  
19 Abril 1900  
7 Mayo 1902  
9 Diciembre 1892  
18 Junio 1905  
18 Abril 1895  
27 Febrero 1904  
24 Enero 1906  
18 Abril 1906  
27 Mayo 1906  
3 Diciembre 1901  
13 Marzo 1908  
15 Abril 1905  
30 Agosto 1902  
12 Agosto 1905  
25 Junio 1897  
10 Marzo 1906  
5 Septiembre 1899  
18 Septiembre 1906

1-8-19  
1-7-25  
  
1-8-6  
1-8-22  
1-8-27  
1-8-22  
  
1-8-18  
1-8-29  
1-8-16  
1-6-3  
1-7-25  
1-7-24  
1-6-26  
1-6-8  
1-7-28  
1-6-27  
1-8-2  
  
1-8-11  
1-8-6  
»-»-»  
1-7-4  
  
1-6-27  
1-6-16  
1-6-16  
1-7-»  
1-6-8  
1-6-24  
1-6-8  
1-7-»  
1-7-3  
1-6-11  
1-6-27  
1-6-22  
1-6-15  
1-7-»  
1-6-14  
1-6-10  
1-6-10  
1-6-9  
1-6-»  
1-5-20  
1-6-10  
1-6-16  
1-6-9  
1-5-20  
1-6-»  
1-6-11  
1-5-20  
1-5-23  
1-5-2  
1-5-19  
1-5-20  
1-5-22  
1-6-6  
1-5-22  
1-5-»  
1-6-»  
1-5-29  
1-4-13  
1-6-»

1-8-19  
1-7-25  
  
1-8-6  
1-8-22  
1-8-27  
1-8-22  
  
1-8-18  
1-8-29  
1-8-16  
1-6-3  
1-7-25  
1-7-24  
1-6-26  
1-6-8  
1-7-28  
1-6-27  
1-8-2  
  
1-3-11  
1-8-6  
»-»-»  
1-7-4  
  
1-6-27  
1-6-16  
1-6-16  
1-7-»  
1-6-8  
1-6-24  
1-6-8  
1-7-»  
1-7-3  
1-6-11  
1-6-27  
1-6-22  
1-6-15  
1-7-»  
1-6-14  
1-6-10  
1-6-10  
1-6-9  
1-6-»  
1-5-20  
1-6-10  
1-6-16  
1-6-9  
1-5-20  
1-6-»  
1-6-11  
1-5-20  
1-5-23  
1-5-2  
1-5-19  
1-5-20  
1-5-22  
1-6-6  
1-5-22  
1-5-»  
1-6-»  
1-5-29  
1-4-13  
1-6-»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA EL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	Meses	Días	
867	D.ª Matutela Castro Niño.....	Delegación de Huelva.....	31 Octubre 1897.....	1-5-2		1-5-2	»
868	D. Jorge Álvarez Morlán.....	Subdelegación de Linares.....	31 Marzo 1907.....	1-6-4		1-6-4	»
869	Dionisio Aljorza Serrano.....	Delegación de Ávila.....	16 Marzo 1904.....	»-»-»		»-»-»	»
869	D.ª Margarita Díaz González.....	Delegación de Lugo.....	19 Diciembre 1908.....	»-»-»		»-»-»	»
861	D. Baltasar Mena Molina.....	Delegación de Almería.....	»	1-5-13		1-5-13	»
862	D.ª María Josefa Valladolid Sanlegui.....	Subdelegación de Jerez.....	7 Noviembre 1908.....	1-5-2		1-5-2	»
863	D. Fulgencio Mir Oliver.....	Delegación de Girona.....	»	1-5-2		1-5-2	»
864	Leónido Navarro López.....	Delegación de Sevilla.....	31 Enero 1908.....	1-4-22		1-4-22	»
865	José González Yáñez.....	Subdelegación de Alcoy.....	27 Diciembre 1905.....	»-»-»		»-»-»	»
866	D.ª Petra Sánchez Cambón.....	Delegación de Vizcaya.....	12 Marzo 1903.....	1-4-20		1-4-20	»
867	D. Jacinto García Serrano.....	Delegación de Murcia.....	1 Abril 1904.....	1-5-3		1-5-3	»
868	Juan Manuel de Castro Calzado.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Julio 1908.....	1-5-3		1-5-3	»
869	Fernando Lódras Rodríguez.....	Delegación de Teruel.....	29 Julio 1904.....	1-5-15		1-5-15	»
870	D.ª Josefa Escribano García.....	Delegación de Cuenca.....	17 Febrero 1899.....	1-5-15		1-5-15	»
871	D. Domingo Fernández Blázquez.....	Delegación de Albacete.....	5 Abril 1906.....	»-»-»		»-»-»	»
872	D.ª María Santos Sáenz.....	Delegación de Cádiz.....	2 Marzo 1908.....	1-5-2		1-5-2	»
873	Pilar María Alguézar.....	Delegación de Cádiz.....	7 Enero 1909.....	1-5-2		1-5-2	»
874	D. Gabriel Marina Gutiérrez.....	Delegación de Valencia.....	1 Abril 1907.....	1-4-27		1-4-27	»
875	D.ª Vicenta Valverde del Barrio.....	Delegación de Segovia.....	22 Enero 1898.....	1-5-2		1-5-2	»
876	D. Carlos Inchauri Macía.....	Dirección del Timbre.....	18 Marzo 1905.....	1-3-9		1-3-9	»
877	D.ª Isabel Guerrero Valcarlos.....	Delegación de Ciudad Real.....	26 Noviembre 1899.....	»-»-»		»-»-»	»
878	Emillana Alonso Pinilla.....	Delegación de Zaragoza.....	8 Febrero 1908.....	1-5-3		1-5-3	»
879	D. José Manuel Teleforo Sánchez.....	Delegación de Badajoz.....	»	1-1-27		1-1-27	»
880	D.ª Concepción Fernández Flores.....	Subdelegación de Gijón.....	16 Agosto 1909.....	1-5-2		1-5-2	»
881	D. Félix Palacios Medran.....	Delegación de Logroño.....	20 Noviembre 1908.....	1-4-18		1-4-18	»
882	Francisco Suárez Sotillo.....	Delegación de Jaén.....	28 Mayo 1901.....	1-4-20		1-4-20	»
883	D.ª Guadalupe Linao Díaz.....	Delegación de Santander.....	»	1-4-19		1-4-19	»
884	D. José Fagoaga Fagoaga.....	Delegación de Granada.....	16 Junio 1907.....	1-5-15		1-5-15	»
885	D.ª Matilde García Martín.....	Delegación de Segovia.....	23 Marzo 1903.....	1-5-2		1-5-2	»
886	Elvira Cervera Vilanova.....	Delegación de Lérida.....	12 Abril 1894.....	1-6-11		1-6-11	»
887	D. Andrés López Mingubza.....	Delegación de Barcelona.....	2 Enero 1899.....	1-5-3		1-5-3	»
888	José Pérez Crespo.....	Delegación de Girona.....	1 Noviembre 1908.....	1-4-26		1-4-26	»
889	D.ª Eduvigis Revilla Gutiérrez.....	Delegación de Orléans.....	20 Junio 1902.....	1-5-4		1-5-4	»
890	D. Aseplodoto López Calderón.....	Delegación de Albacete.....	7 Febrero 1909.....	1-5-3		1-5-3	»
891	Andrés Durán Gil.....	Delegación de Palencia.....	30 Julio 1908.....	1-5-3		1-5-3	»
892	Leonardo Escribano Moya.....	Delegación de Cuenca.....	6 Noviembre 1907.....	1-5-4		1-5-4	»
893	José Antonio Masuti Díaz.....	Delegación de Jaén.....	26 Febrero 1902.....	1-4-20		1-4-20	»
894	Antonio de Jódar Escudero.....	Subdelegación de Cartagena.....	17 Febrero 1903.....	1-5-3		1-5-3	»
895	María del Socorro Zanón y Ochoa.....	Delegación de Orense.....	21 Mayo 1899.....	1-5-15		1-5-15	»
896	Angel Orusco Albarr.....	Subdelegación de Linares.....	11 Enero 1909.....	1-4-26		1-4-26	»
897	Juan José Gil Fernández.....	Delegación de León.....	4 Enero 1906.....	1-4-14		1-4-14	»
898	D.ª Marina de Usá de la Vega.....	Delegación de Albacete.....	26 Agosto 1901.....	1-5-2		1-5-2	»
899	Eugenia Martínez Martín.....	Subdelegación de Haro.....	24 Diciembre 1906.....	1-4-20		1-4-20	»
900	D. Miguel Cañas Viqueiro.....	Delegación de Cuenca.....	6 Julio 1901.....	1-4-20		1-4-20	»
901	Marceliano Benítez Peña.....	Delegación de Badajoz.....	29 Agosto 1902.....	1-5-2		1-5-2	»
902	Bartolomé Navarro Serrat.....	Delegación de Guadalajara.....	23 Noviembre 1902.....	1-4-18		1-4-18	»
903	Anselmo Ballesteros Rueda.....	Delegación de Zamora.....	21 Abril 1904.....	1-4-12		1-4-12	»
904	Dalvo García Rubio.....	Delegación de Badajoz.....	26 Enero 1906.....	1-3-22		1-3-22	»
905	Alberto Villar Vidal.....	Delegación de Córdoba.....	26 Agosto 1904.....	1-5-2		1-5-2	»
906	Arturo Salinas Lamata.....	Delegación de Valladolid.....	»	1-4-18		1-4-18	»

807	D.ª María del Carmen Partida Torres	Delegación de Valencia	27 Noviembre 1886	1-3-22	1-3-22	
908	D. Ramón Galán Calvillo	Delegación de Madrid	7 Enero 1909	1-4-3	1-4-3	
909	Ángel Castellana Torres	Delegación de Palencia	8 Marzo 1903	1-2-27	1-2-27	
910	Raimundo Herrero Miguel	Delegación de Tarragona	12 Abril 1896	1-1-10	1-1-10	
911	Francisco Sánchez Paris	Delegación de Teruel				
912	D.ª Estrella Blanco del Pueyo	Subdelegación de Gijón	13 Febrero 1902	1-1-12	1-1-12	
913	D. Félix Lucia López	Delegación de Soria	29 Julio 1906			
914	Miguel Navarro López	Subdelegación de Linares	22 Junio 1908	1-1-26	1-1-26	
915	Ángel Domínguez García	Delegación de Baleares	22 Febrero 1906			
916	D.ª Isabel Teresa García Mancealidor	Delegación de Burgos	10 Enero 1892			
917	D. Florentino Cerezoela Aparicio	Delegación de Ciudad Real	16 Octubre 1902	1-1-18	1-1-18	
918	José Antonio Mendoza Maciá	Delegación de Alicante	26 Septiembre 1904			
919	D.ª Irene Martínez y Martínez	Delegación de Jaén	20 Octubre 1894			
920	María del Pilar Ortega y Pérez	Delegación de Zaragoza	9 Abril 1900	1-1-26	1-1-26	
921	D. Víctor Valdemoro Gutiérrez	Delegación de Tarragona	5 Marzo 1906			
922	D.ª Eusebia García y López Cañadillas	Delegación de Barcelona	4 Agosto 1904			
923	D. Salvador Toledo y García	Delegación de Albacete	21 Noviembre 1906	1-1-15	1-1-15	
924	D.ª Aurora Pérez Ramírez	Delegación de Sevilla	5 Agosto 1900	1-1-22	1-1-22	
925	D. Vicente Moreno García Taboño	Delegación de Jaén	19 Mayo 1903	1-1-19	1-1-19	
926	Eugenio Segovia Celada	Delegación de Las Palmas	5 Diciembre 1907	1-1-10	1-1-10	
927	José Laporta Laporta	Subdelegación de Alcoy	5 Julio 1908	1-1-15	1-1-15	
928	Antonio Benítez Morera	Delegación de Cádiz	29 Octubre 1905			
929	D.ª Felisa de la Guerra de Agreda	Delegación de Soria	28 Noviembre 1897	1-1-2	1-1-2	
930	D. Felipe Moreno Chivato	Delegación de Jaén	23 Enero 1901	1-1-22	1-1-22	
931	Eloy Sánchez López	Delegación de Almería	14 Marzo 1905	1-1-10	1-1-10	
932	D.ª María Luisa Pacheco y Rodrigo	Delegación de Barcelona	18 Octubre 1903			
933	D. Luis de Miguel Mayoral	Delegación de Avila	26 Enero 1907			
934	Alfredo Sandín Galiana	Delegación de Valencia	3 Octubre 1903	1-1-3	1-1-3	
935	Carlos Fabé Fernández	Subdelegación de Gijón	16 Abril 1903			
936	Luis Rodríguez Bocos	Delegación de Santander		1-1-21	1-1-21	
937	Segismundo Quintana Puerta	Delegación de Tarragona	31 Julio 1904	1-1-16	1-1-16	
938	D.ª Elisa Reviriego García	Delegación de Salamanca	15 Noviembre 1904	1-1-13	1-1-13	
939	D. Edmundo González Riquelme	Delegación de Murcia	7 Septiembre 1908			
940	Bernardo Llanos Gutiérrez	Delegación de Soria	20 Noviembre 1900	1-1-10	1-1-10	
941	Ezequiel Montañés Fraile	Delegación de Zaragoza	8 Enero 1902	1-1-19	1-1-19	
942	Ángel Fernández Villapín	Subdelegación de Vigo	18 Agosto 1902	1-1-2	1-1-2	
943	D.ª Sofía Fernández Suárez	Delegación de Ciudad Real	21 Octubre 1896	1-1-6	1-1-6	
944	D. Fernando Martín Antolínez	Delegación de Jaén	8 Noviembre 1905	1-1-2	1-1-2	
945	José María Ibáñez Peragón	Delegación de Murcia	25 Marzo 1907	1-1-21	1-1-21	
946	Rafael Vázquez y Rebollo	Delegación de Sevilla	2 Febrero 1902	1-1-26	1-1-26	
947	D.ª Isabel Ríos Lazcano	Delegación de La Coruña	12 Junio 1907	1-1-6	1-1-6	
948	D. Alejandro Bragulat de Silva	Subdelegación de Gijón	8 Enero 1909	1-1-1	1-1-1	
949	Fernando Oeste Azpitarte	Delegación de Granada	24 Diciembre 1903			
950	Teodoro Ferreras Cuenca	Excedente forzoso	29 Julio 1906			
951	Bartolomé Martí Mezquida	Delegación de Baleares	7 Noviembre 1903			
952	Antonio Cerro Sánchez Herrera	Delegación de Badajoz	1 Noviembre 1904			
953	Ernesto Pujalte Fernández	Subdelegación de Alcoy	11 Noviembre 1906			
954	Manuel Muñoz Cáceres	Delegación de Barcelona	13 Octubre 1905			
955	D.ª Felisa Villar y Villar	Subdelegación de Haro				
956	Blanca Quallart Martínez	Delegación de Albacete	8 Mayo 1892			
957	D. Enrique Utrera Cuenca	Delegación de Teruel	18 Agosto 1902			
958	D.ª Dolores Rico Poveda	Subdelegación de Alcoy	28 Junio 1907			
959	Ana Rodríguez Varela	Subdelegación de Haro	23 Julio 1895			
960	D. Rafael Molina Arenas	Delegación de Jaén	6 Octubre 1902			
961	D.ª María Victoria Herráiz Chacón	Delegación de Málaga	27 Agosto 1899			
962	D. Andrés Abel de la Cruz Alonso	Subdelegación de Alcoy	26 Febrero 1901			
963	D.ª Julia Oca García	Delegación de Barcelona	8 Marzo 1902			
964	D. Francisco Escobar Pardo	Delegación de Valencia	22 Mayo 1904			
965	D.ª Pilar de Juana Villazán	Delegación de León	6 Septiembre 1902			
966	D. Ángel Martínez Ortega	Subdelegación de Alcoy	3 Enero 1909			
967	D.ª Amalia Utrilla Pantoja	Delegación de Castellón	26 Abril 1906			
968	María Guridi Mancealidor	Monopolio de Petróleos	24 Mayo 1909			

Perito mercantil.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
969	D. Rafael Hernández Ruiz.....	Delegación de Salamanca.....	27 Diciembre 1905....	»-11-»			»-11-»			
970	D.ª Ascensión Grisalda Caparrón López..	Delegación de Cáceres.....	9 Junio 1898.....	»-10-28			»-10-28			
971	D. Francisco Alarcón Muñoz.....	Delegación de Almería.....	19 Julio 1905.....	»-11-»			»-11-»			
972	Antonio de los Reyes García Martínez	Delegación de Murcia.....	13 Septiembre 1900..	»-10-21			»-10-21			
973	D.ª Mercedes Gómez Redol.....	Delegación de Salamanca.....	26 Septiembre 1888..	»-10-21			»-10-21			
974	Juana María Luisa Sanjurjo Aguado.	Delegación de Cáceres.....	28 Agosto 1905.....	»-10-27			»-10-27			
975	D. Leopoldo Uribe Quesada.....	Delegación de Granada.....	17 Octubre 1904.....	»-»-»			»-»-»			
976	D.ª Amelía Pozo y García Izquierdo.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	14 Octubre 1903.....	»-10-21			»-10-21			
977	D. Juan Manuel Nieto Rodríguez.....	Subdelegación de Alcoy.....	20 Marzo 1906.....	»-1-26			»-1-26			
978	Godofredo Valencia Anchia.....	Subdelegación de Jerez.....	4 Noviembre 1901....	»-11-»			»-11-»			
979	D.ª Visitación Rebollo Pescador.....	Delegación de Palencia.....	2 Julio 1901.....	»-11-»			»-11-»			
980	Josefa Polo Gázquez.....	Delegación de Huelva.....	12 Marzo 1904.....	»-11-»			»-11-»			
981	D. Emilio Fernández López.....	Delegación de Lugo.....	25 Septiembre 1901..	»-11-»			»-11-»			
982	Romualdo Corchero Domínguez.....	Subdelegación de Jerez.....	4 Abril 1903.....	»-11-»			»-11-»			
983	Emilio Drake y Sánchez del Villar..	Delegación de Sevilla.....	14 Octubre 1905.....	»-10-25			»-10-25			
984	D.ª Josefa Ramiro Fernández.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2 Mayo 1907.....	»-»-»			»-»-»			
985	D. Andrés Abanto Berbegal.....	Subdelegación de Jerez.....	1 Diciembre 1906....	»-11-»			»-11-»			
986	D.ª Josefina Die y Diaz.....	Delegación de Avila.....	7 Agosto 1895.....	»-10-25			»-10-25			
987	D. Antonio Alcalde Molinero.....	Delegación de Barcelona.....	7 Noviembre 1906....	Electo.			Electo.			
988	D.ª Pilar Irigoyen Torres.....	Delegación de Barcelona.....	9 Julio 1904.....	»-10-13			»-10-13			
989	María de la Concepción Yagüe Ba- rral.....	Delegación de Gerona.....	12 Diciembre 1903....	»-10-21			»-10-21			
990	D. Luis López del Rincón García.....	Delegación de Sevilla.....	29 Enero 1906.....	»-10-22			»-10-22			
991	Bernabé Cuesta de Pedro.....	Subdelegación de Gijón.....	11 Junio 1905.....	»-10-22			»-10-22			
992	D.ª Pilar Pedroche González.....	Delegación de Cuenca.....	11 Agosto 1898.....	»-11-»			»-11-»			
993	D. Francisco García Ochoa y Martín....	Delegación de Toledo.....	21 Agosto 1901.....	»-10-27			»-10-27			
994	Felipe Santos Cano.....	Subdelegación de Reus.....	20 Septiembre 1901..	»-10-27			»-10-27			
995	Felipe Morales Cafiote.....	Delegación de Córdoba.....	25 Mayo 1902.....	»-10-27			»-10-27			
996	D.ª Jacinta Sánchez González.....	Delegación de Gerona.....	10 Febrero 1905.....	»-10-21			»-10-21			
997	D. Martín Campo Gaitero.....	Subdelegación de Reus.....	»	»-10-27			»-10-27			
998	Angel Barberán Arcis.....	Subdelegación de Reus.....	16 Septiembre 1901..	»-10-16			»-10-16			
999	D.ª Filomena González Quesada.....	Delegación de Huesca.....	1 Marzo 1889.....	»-10-20			»-10-20			
1.000	Josefa Salas Navarrete.....	Delegación de Granada.....	18 Julio 1906.....	»-8-20			»-8-20			
1.001	María Socorro Dávila Miguez.....	Delegación de Lérida.....	21 Agosto 1905.....	»-»-»			»-»-»			
1.002	D. Hipólito Rossy Coruello.....	Delegación de Orense.....	4 Octubre 1897.....	»-10-24			»-10-24			
1.003	D.ª Rosario Castillo Torralba.....	Delegación de Cuenca.....	19 Julio 1900.....	»-10-6			»-10-6			
1.004	María Castejón Rico.....	Delegación de Cádiz.....	31 Diciembre 1908....	»-10-25			»-10-25			
1.005	Carmen Hernández Sastre.....	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	19 Agosto 1904.....	»-11-»			»-11-»			
1.006	Encarnación Bauzá Martínez.....	Delegación de Murcia.....	19 Septiembre 1901..	»-10-16			»-10-16			
1.007	D. Miguel Bara Guinda.....	Delegación de Tarragona.....	12 Febrero 1903.....	»-10-21			»-10-21			
1.008	José María Guerrero Freire.....	Delegación de Teruel.....	13 Junio 1906.....	»-10-20			»-10-20			
1.009	D.ª Carmen Sánchez García.....	Delegación de Ciudad Real.....	28 Febrero 1903.....	»-10-21			»-10-21			
1.010	D. Eduardo Abad Lluch.....	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral.....	10 Septiembre 1907..	»-10-6			»-10-6			
1.010 bis	Eduardo Fábrega Vidal.....	Circuito de Firmes Especiales.....	6 Marzo 1908.....	»-10-3			»-10-3			
1.011	Baltasar Blasco Ferrer.....	Delegación de Zaragoza.....	13 Noviembre 1901..	»-8-15			»-8-15			
1.012	José María Jusas Latorre.....	Delegación de Oviedo.....	14 Agosto 1894.....	»-7-16			»-7-16			
1.013	Valentín Berllinches Pérez.....	Delegación de Castellón.....	16 Julio 1906.....	»-7-3			»-7-3			
1.014	D.ª Lourdes Basallo Becerra.....	Delegación de Lérida.....	16 Noviembre 1895....	»-7-16			»-7-16			
1.015	D. Faustino Ruiz Pérez.....	Dirección del Timbre.....	14 Julio 1907.....	»-6-15			»-6-15			



1.016	D. Adela Lenguas Santa Ana.....	Delegación de Teruel.....	8 Agosto 1898.....	» — 6-20	» — 6-20
1.017	Carmen Fernández Gómez.....	Delegación de Albacete.....	7 Octubre 1907.....	» — 6-14	» — 6-14
1.018	D. Pablo Magarzo Sánchez.....	Delegación de León.....	22 Marzo 1906.....	» — 3- »	» — 3- »
1.019	D. Celestina López Pedroviejo.....	Delegación de Oviedo.....	19 Mayo 1904.....	» — 7-7	» — 7-7
1.020	D. Angel García-Ochoa Patrón.....	Subdelegación de Alcoy.....	20 Abril 1908.....	» — 7-10	» — 7-10
1.021	Lucio Lajoya Brieva.....	Delegación de Huesca.....	11 Enero 1905.....	» — 7-10	» — 7-10
1.022	Ovidio Miranda Ostolaza.....	Delegación de Santander.....	21 Febrero 1903.....	» — 7-9	» — 7-9
1.023	D. Antolina Patiño y López-Rey.....	Delegación de Valencia.....	2 Septiembre 1903.....	» — 5-19	» — 5-19
1.024	Celia Quiroga Rodríguez.....	Subdelegación de Haro.....	10 Junio 1899.....	» — 4-15	» — 4-15
1.225	María Jesús Jarque Vilellas.....	Delegación de Badajoz.....	8 Junio 1902.....	» — 5-10	» — 5-10
1.026	Victorina Eugenia Gárate Echeto.....	Delegación de Tarragona.....	29 Marzo 1895.....	» — 5-20	» — 5-20
1.027	D. Valentín Oliván Palacios.....	Subdelegación de Haro.....	13 Enero 1892.....	» — 5-22	» — 5-22
1.028	D. María Justo Gago.....	Delegación de Cádiz.....	14 Abril 1899.....	» — 5-29	» — 5-29
1.029	María del Pilar Nogués Lajusticia...	Delegación de Guadalajara.....	30 Junio 1901.....	» — 5-28	» — 5-28
1.030	María de la Concepción Amado Moreno .....	Delegación de Huelva.....	22 Abril 1901.....	» — 2-11	» — 2-11
1.031	D. Matías Molowuy Real.....	Delegación de Tenerife.....	3 Junio 1903.....	» — 2-18	» — 2-18
1.032	D. Antonia Picazo y García de la Infanta .....	Delegación de Córdoba.....	7 Mayo 1904.....	» — 2-12	» — 2-12
1.033	D. Jaime Montero García de Valdivia...	Delegación de Sorla.....	21 Julio 1911.....	» — 2-20	» — 2-20
1.034	Rafael Izquierdo Baños.....	Delegación de Valencia.....	12 Febrero 1905.....	» — »- »	» — »- »
1.035	D. Joaquín Casanovas Ogué.....	Delegación de Gerona.....	28 Marzo 1908.....	» — 2-21	» — 2-21
1.036	D. Eduardo Berrócal Pancorbo.....	Delegación de Guipúzcoa.....	16 Noviembre 1910.....	» — 2-21	» — 2-21
1.037	Crescencio Martínez Pérez.....	Delegación de Santander.....	15 Abril 1905.....	» — 2-9	» — 2-9
1.038	D. María Bataller Pagés.....	Delegación de Barcelona.....	7 Agosto 1905.....	» — 2-16	» — 2-16
1.039	D. José Jori Langa.....	Subdelegación de Reus.....	18 Marzo 1907.....	» — 2-23	» — 2-23
1.040	Luis Salgado del Moral.....	Delegación de Orense.....	25 Octubre 1910.....	» — 2-23	» — 2-23
1.041	D. María Luisa Morcillo y Uceda.....	Delegación de Huesca.....	7 Abril 1910.....	» — 2-20	» — 2-20
1.042	Adela Gallego Montes.....	Delegación de Albacete.....	21 Diciembre 1905.....	» — 2-18	» — 2-18
1.043	María Teresa Pérez de Camino y Sáinz .....	Oficialía Mayor.....	29 Octubre 1911.....	» — 2-22	» — 2-22
1.044	D. Luis Arriaga y Agabo.....	Delegación de Sevilla.....	21 Diciembre 1901.....	» — 2-21	» — 2-21
1.045	José Ferrer Quirós.....	Delegación de Orense.....	5 Febrero 1908.....	» — 2-23	» — 2-23
1.046	D. María Felisa Espinosa Echevarría...	Delegación de Sevilla.....	25 Febrero 1907.....	» — 2-18	» — 2-18
1.047	María del Pilar de la Torre y Ruiz...	Delegación de Barcelona.....	17 Abril 1905.....	» — 2-20	» — 2-20
1.048	D. Manuel Caramés Gil.....	Delegación de Orense.....	8 Enero 1912.....	» — 2-23	» — 2-23
1.049	Vicente Rublo Martín.....	Delegación de Alicante.....	11 Noviembre 1909.....	» — 2-21	» — 2-21
1.050	D. Luisa Meler Royo.....	Delegación de Cuenca.....	20 Febrero 1892.....	» — 2-16	» — 2-16
1.051	D. Carlos Esteban Urizar de Aldaco.....	Delegación de Sevilla.....	7 Julio 1908.....	» — 2-15	» — 2-15
1.052	D. María de la Soledad de la Viña Navarro .....	Delegación de Alicante.....	11 Junio 1895.....	» — 2-21	» — 2-21
1.053	D. Fernando Raya Ruiz Morón.....	Subdelegación de Linares.....	23 Julio 1912.....	» — 2-20	» — 2-20
1.054	José Antonio Martínez Calabota.....	Delegación de Palencia.....	15 Diciembre 1908.....	» — 2-24	» — 2-24
1.055	Ernesto Mingullón Jové.....	Delegación de Barcelona.....	28 Diciembre 1908.....	» — 2-18	» — 2-18
1.056	Miguel Torres Belauñarán.....	Delegación de Oviedo.....	14 Septiembre 1907.....	» — 2-9	» — 2-9
1.057	D. María Milagros Sebastián Llegat...	Delegación de Madrid.....	7 Septiembre 1909.....	» — 2-23	» — 2-23
1.058	Concepción Fuentes Aguilmagalde.....	Delegación de Albacete.....	23 Noviembre 1910.....	» — 2-14	» — 2-14
1.059	Dolores García Rodríguez.....	Delegación de La Coruña.....	16 Abril 1901.....	» — 2-22	» — 2-22
1.060	D. César García Sánchez Lucas.....	Delegación de Albacete.....	15 Abril 1911.....	» — 2-21	» — 2-21
1.061	Eduardo Fernández Muñoz.....	Delegación de Almería.....	5 Mayo 1904.....	» — 2-22	» — 2-22
1.062	José Fernández Villabrille y Pereira...	Delegación de La Coruña.....	21 Mayo 1909.....	» — 2-16	» — 2-16
1.063	Francisco Melia Casanovas.....	Delegación de Tarragona.....	27 Octubre 1907.....	» — 2-23	» — 2-23
1.064	D. Julio Velasco Astray.....	Delegación de Orense.....	5 Febrero 1908.....	» — 2-23	» — 2-23
1.065	Antonio Porras Lara.....	Subdelegación de Gijón.....	7 Abril 1904.....	» — 2-21	» — 2-21
1.066	D. María Dolores Barranquero Zalamea...	Delegación de Albacete.....	2 Junio 1909.....	» — 2-18	» — 2-18
1.067	Laura Gracia Miguel.....	Delegación de Huesca.....	24 Noviembre 1902.....	» — 2-13	» — 2-13
1.068	D. Luis Marco Murillo.....	Delegación de Huesca.....	24 Diciembre 1909.....	» — 2-20	» — 2-20
1.069	Federico Molinari Muñoz-Repiso.....	Delegación de Córdoba.....	10 Agosto 1902.....	» — 2-11	» — 2-11
1.070	D. Gloria García Hermida.....	Delegación de Orense.....	11 Noviembre 1904.....	» — 2-23	» — 2-23
1.071	D. Antonio Garrido Martínez.....	Delegación de Tenerife.....	3 Diciembre 1899.....	» — 2-18	» — 2-18
1.072	José del Castillo Maestro.....	Subdelegación de Cartagena.....	16 Junio 1910.....	» — 2-14	» — 2-14
1.073	Carlos Gil Pérez.....	Delegación de Tarragona.....	2 Mayo 1897.....	» — 2-23	» — 2-23
1.074	Benjamín Moreno Hidalgo.....	Subdelegación de Haro.....	31 Marzo 1907.....	» — 2-9	» — 2-9

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 del de Marina.*

1.037

ACEVES, Elías; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Lavapiés, número 8; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de ley de Caza, instruido contra el mismo.

1.038

ALAMO, Julia del; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Concordia, carbonera; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José Jiménez.

1.039

ALVAREZ DE LA PUENTE, Aurelio; hijo de Santiago y de Matilde, sin domicilio; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.040

ALVAREZ LOZANO, Cecilia; hija de Natalio y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 18; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

1.041

APAOLAZA AVELLES, Manuel; hijo de Damián y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 14; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

1.042

BARCO, Tomás del; domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 35; comparecerá el día 14 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.043

BOBONEL RENEON, Fernando; hijo de León y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Yeserías, número 21; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Cecilia Alvarez.

1.044

DIAZ ANGELSON, Josefa; hija de Antonio y de Tomasa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 4; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

1.045

DIAZ GUERRA, Luis; domiciliado últimamente en Arroyo de las Pavas, número 12 (Carahanchel Bajo); comparecerá el día 16 de Abril actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Salvador Garcia.

1.046

ECHEVARRIA Y BARCELO, José Luis; hijo de Ricardo y de Adela, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 8; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

1.047

FERNANDEZ GARCIA, Asunción; hija de Francisco y de Nicomora, y domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

1.048

GARCIA MARTIN, Melchor; hijo de Bruno y de Juana, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 33 moderno; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.049

GARCIA MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, y domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, se ignora el número; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.050

GARCIA TORREJON, Jacinto; hijo de Miguel y de Florentina, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 4; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.051

GOMEZ LOPEZ, Fernando; hijo de Bautista y de Eulomera, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

1.052

GONZALEZ SIERRA, Alfredo; hijo de Cesáreo y de Florentina, y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, número 97; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

1.053

GONZALEZ ORTEGA, Fernando; hijo de Bernabé y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 23; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Garamán.

1.054

GONZALEZ PRADOS, Luciano; hijo de Luciano y de Eladia, domiciliado

últimamente en Rosario, número 21 (Socuéllamos); comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

1.055

**HUJOSA MANSO**, Deogracias; hijo de Eusebio y de Leonarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Erasmo, número 21, principal; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.056

**JIMENEZ**, José; domiciliado últimamente en la calle de Casarella, número 12; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.057

**JIMENEZ RODRIGUEZ**, Felipe; hijo de Francisco y de Petronila, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duzure, número 52, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

1.058

**MALLORGA RODRIGUEZ**, Emerito; hijo de Marcos y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, número 23; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

1.059

**MANSO ASENSIO**, Restituto; hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.060

**MARTINEZ PENILLA**, Elemento; hijo de Quintín y de Petronila, domiciliado últimamente en Madrid, Nicolás Usera, 28; comparecerá el día 26 de

Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Lorenzo Carballo.

1.061

**MENDOZA TOLEDO**, Eulogio; hijo de Jacinto y de María, y domiciliado últimamente en Madrid, paseo de María Cristina, número 13, principal; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

1.062

**MORAL LOPEZ**, Antonia; hija de Benito y de Juana, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Primavera, núm. 16; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

1.063

**PAREJA**, Gregoria; domiciliada últimamente en Berruguete, número 32; comparecerá el día 14 de Mayo y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.393 del año 1928.

1.064

**RODRIGUEZ**, Jerónimo; hijo de José y de Juana, y domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Lepanto, número 3; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.065

**RUIZ SANCHEZ**, José; domiciliado últimamente en Madrid, Divino Pastor, número 24, para que el día 10 de Abril y hora de las tres y media comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 81, segundo, a celebrar juicio de faltas número 583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.066

**SOMBRIA ARRANZ**, Tiburcio; hijo de Remigio y de María, y domiciliado últimamente en la calle de Juana Alvarez, número 12; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magda-

na, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Santos del Tronco.

1.067

**TORRES SEGOVIA**, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana Pineda, número 3; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

1.068

**TRONCO**, Santos del; domiciliado últimamente en la calle de Californias, número 18; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.069

**VALS BENEDICTO**, José; hijo de Gabriel y de Ana, y domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, se ignora el número; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.070

**SAGIE GRACIAN**, Joaquín; hijo de Joaquín y de Leonadia, y sin domicilio; comparecerá el día 4 de Abril, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 301, se ignora el autor.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud del expediente sobre extravío de los valores que más abajo se indican, tramitado ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, a instancia de D. Miguel Oller Artaç, se dictado la sentencia que transcribe en su parte bastante dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 11 de Febrero de 1929, el Sr. D. Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, visto el presente expediente, sustanciado por los trámites de los incidentes, sobre extravío de valores, y promovido por D. Miguel Oller y Arisa, mayor de edad, casado, labrador y vecino de

Santa María de Oló, dirigido por el Letrado D. Jaime Riera Pallás, y representado por el Procurador D. Emilio Peña, habiendo sido partes el Ministerio fiscal y el señor Abogado del Estado,

Resultando, etc.

Fallo que estimando la oposición hecha por el señor Abogado del Estado en cuanto a los cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior, reseñados en el primer resultando, se deja sin efecto la denuncia por lo que a tales títulos se refiere, levantándose en consecuencia la suspensión de su negociación o transmisión, estimando en cambio dicha denuncia por lo que se refiere a los demás títulos o valores que en el propio resultando se detallan, y transcurrido el plazo de cinco años a que se refiere el artículo 562 del Código de Comercio, se dispondrá lo procedente; póngase esta resolución en conocimiento de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital y de las entidades emisoras de los títulos o valores cuya denuncia se estime, y publíquese mediante edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Barcelona*.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Filiberto Arrontes.

Publicación.—Barcelona, 11 de Febrero de 1929. La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el Ilustre señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí.—Antonio Codorniu.

Los títulos objeto del motinado expediente, afectados, por tanto, por la resolución transcrita, son los siguientes: Tres bonos de la Sociedad Anónima Catalana de Gas y Electricidad, al seis por ciento, números 172.190, 189.912 y 160.749.

Ocho Obligaciones de la Sociedad Anónima Unión Eléctrica, al seis por ciento, de valor nominal cada una, como los anteriores bonos, números 8.890, 8.896, 8.891, 8.892, 8.893, 21.059, 20.678 y 20.679.

Dos Obligaciones de la Sociedad Anónima Productos Pirelli, al seis por ciento, de quinientas pesetas nominales cada una, números 1.654 y 15.228.

Las tres Sociedades referidas tienen su domicilio en Barcelona.

Cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior, al cuatro por ciento, serie G, números 63.874 al 63.876 y 411.773.

Tres Obligaciones de la Sociedad Anónima Grandes Molinos Vascos, al seis por ciento, de valor nominal, de quinientas pesetas cada una, números 12.453, 16.577 y 11.665, cuya Sociedad tiene su domicilio en Bilbao.

Una Obligación de la Deuda Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, al cuatro y medio por ciento, serie B, número 22.292.

Y en cumplimiento de lo dispuesto y a los precedentes efectos, se expide este edicto en Barcelona a 25 de Marzo de 1929.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

El infrascrito Secretario certifica

que el precedente edicto se expide en forma de pobre, por auxiliarse con este beneficio al instante del expediente de que dimana.

Barcelona, 25 de Marzo de 1929.—Antonio Codorniu.

JC--128

#### CASTRO DEL RIO

D. Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 17 del año actual se sigue sumario con motivo de haberse aprehendido a un sujeto que dice llamarse Antonio Luna Ortega un mulo capón, de ocho a nueve años, castaño claro, casi cano, y una mula cerrada, más de marca, castaña oscura, sin hierro, cuyas caballerías se sospecha sean de ilegítima procedencia, habiéndosele intervenido también las siguientes guías referentes a ventas de caballerías: una fechada en Loja a 30 de Agosto de 1925, de la que aparece que Manuel García Caballero vendió a Antonio de Castro Cortes, vecino de Granada, una mula cerrada, pelo negro; otra expedida en Montefrío, en 19 de Septiembre de 1928, referente a la venta de un mulo de ocho años, pelo castaño, hierro en la cadera, verificada por Eduardo Albardía Fernández, de Antequera, a Antonio Luna Ortega; otra de fecha 22 de Agosto de 1927, expedida en Antequera, de la que resulta que Antonio Machuca Sánchez vendió a Antonio Jiménez Muñoz un mulo, pelo castaño oscuro, cerrado, hierro en ambas caderas, y un suplemento de la Póliza del seguro de una burra de nueve años, de 1,32 metros de alzada, capa negra, bocibragada, con la marca O-8 en la cadera izquierda, cuya póliza, número 1.584, fué expedida por la Sociedad anónima La Agrícola Española a favor del asegurado Francisco Ruiz Gómez, vecino de Lucena.

En su virtud, y no habiéndose justificado la procedencia de los semovientes intervenidos ni la legítima tenencia de los expresados documentos por el detenido Antonio Lucena Ortega, se hace saber por medio del presente edicto, rogando a las Autoridades y encargando a los Agentes de la Policía judicial la práctica de las diligencias pertinentes para averiguar a quién o quiénes puedan pertenecer las caballerías y documentación intervenidas, citándose a la vez a dichas personas para que comparezcan a declarar en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, y citándose también a las personas que puedan declarar sobre aquellos extremos para que en el mismo término comparezcan a verificarlo ante este Juzgado.

Dado en Castro del Río a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Gallego Martínez.

JO—2896

#### CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 65 de 1928, sobre hurto de una pollina de tres años, rucia clara, pequeña, sin concluir de pelear, herrada de las manos, y una muleta roma, de tres años, torda oscura, menos de la marca, sin hierro, las cuales fueron hurtadas el día 3 de Julio último del sitio las Rejas, de la propiedad de don Miguel Torre Godoy, de estos vecinos, en el cual está acordado que por la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con los autores del hecho.

Dado en Cazorra a 16 de Marzo de 1929.—P. S. M. Miguel Polaino.—El Juez, Pablo Guillén.

JO2799

#### CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza al indígena Benhaját Susit, cuyas circunstancias personales no constan, el cual habitó en esta ciudad el año 1927, en una casa del moro Jamed Sedi Sedi, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de una máquina de escribir con el número 39 de 1929, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, José López.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—2750

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Metálico sustraído.*

Trescientas pesetas en billetes del Banco de España de cien pesetas, hurtados el día 15 de Enero último a Antonio Moreno Royo en la puerta del café Campanero Grande, establecido en la calle Gómez Pulido, de esta ciudad, propiedad dicho metálico de don José León Arroyo, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 12 de 1929 por hurto.

Ceuta, 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, José López.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—2797

D. Cándido Leria Lanzac, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a

los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Efectos substraídos.

Una maleta de cartón color negro, un chaleco moruno color verde o grana, dos camisas morunas de tela blanca, un pantalón moruno color verde, dos bolsas morunas y dos bufandas de seda.

Todo ello fué substraído al moro Mojatar Ben Al-lá Helalsa de su domicilio, en el ángulo de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 33 de 1929.

Ceuta, 27 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. H., José F. Nortes.—El Juez, Cándido Leria.

JO—2798

#### COLMENAR

Don Juan González Royano, Juez de Instrucción de Colmenar (Málaga) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario, bajo el número 8 del corriente año, sobre hurto de las caballerías siguientes:

Un mulo de quince a diez y seis años de edad, castaño, rucio, manchas blancas en ambos costillares y lunares en la cruz y nuca, remiendo blanco en la barriga y clavos pasados en las manos, labradas a fuego, alzada 1,48 y sin hierro.

Otro mulo de diez y ocho a veinte años de edad, blanco propio, tuerto del izquierdo, lobanillo parte baja del vientre, lado derecho, remiendos acanalados dorso, cruz y cuello; alzada 1,49 metros, con hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V-7; y

Una yegua blanca mosqueada, de diez y seis a diez y siete años de edad, nube en el derecho, alzada 1,48 metros, hierro Unión Ganadera en el antea derecha, letra sin marcar y número 9.

En su virtud ruego y encargo a todas las Autoridades del Reino, tanto civiles como militares, y mando a los funcionarios de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los dueños de los referidos semovientes, que han sido intervenidos por este Juzgado, lugar donde fueron hurtados y autores, en su caso, participándolo, en caso eficaz, a este Juzgado; a la vez llamo por el presente a dichos dueños para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días, para reconocimiento del ganado y demás diligencias de rigor, ofreciéndoles por medio de este edicto el procedimiento, a tenor de los preceptos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Colmenar (Málaga), 6 de Marzo de 1929.—El Juez, Juan González Royano. P. S. M., el Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—2802

#### CORDOBA—DERECHA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por el presente, y término de quinto día, cito y llamo a Isabel Jiménez Moreno, ofendida en el sumario seguido por lesiones contra Francisco Romero Martínez, cuya mujer vivió en el año 1921 en la casa número 6 de la calle Regina, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, a las once horas, para celebrar una diligencia de careo con el procesado, apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Germán Ruiz Maya.

JO—2751

#### CORUNA (LA)—AUDIENCIA

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida por falsedad, estafas e infracción de la ley de Emigración, contra Juan Martín Iglesias Corral y Antonio M.<sup>a</sup> Agüero Fernández, se cita a los testigos Juan Llorente Fernández y José Llorente Lorente, vecinos de Sorbas (Almería); Juan López Simón, de Vera; Joaquín Gilabert García, de Arboleas-Vera; Ginés Robles Gómez, Antonio Mellado Rodríguez y Pedro Mellado Mellado, de la misma vecindad; Juan Reguera Padilla, de Sorbas, y Joaquín García Gómez y Julián Salas Rodríguez, de Arboleas, todos en la provincia de Almería, y al parecer ausentes actualmente en América, para que, a la hora de diez y media del día 24 de Mayo próximo, comparezcan ante la Audiencia provincial de La Coruña con objeto de asistir como testigos al juicio oral de dicha causa, previniéndoles que si no comparecen incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Licenciado, Antonio Cosino Vélez.—El Juez de Instrucción, Rodrigo Sánchez.

JO—2752

#### DURANGO

Don Federico López Costa, Juez de Instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Ricardo Arregui Arias, (a) el "Rey del Acero o del Alambre", el que se hace pasar por el nombre de Silvestre Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 53 de 1929 sobre hurtos, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente en que se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a reducirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado de Instrucción.

Dado en Durango a 18 de Marzo de 1929.—El Secretario, José de Arellano. El Juez de Instrucción, Federico López Costa.

JO—2753

#### ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de seis chivos de seis meses, uno de ojos blanco, otra mocha de pelo tostado, otro macho de pelo colorado y los tres restantes de pelo blanco. substraídos en la noche del 15 al 16 del actual del cercado del cortijo Salto del Ciervo, de este término, propios de Javier Hidalgo Vidal, vecino de El Rubio, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la subtracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 17 de 1929 sobre hurto.

Ecija, 20 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2803

#### FONSAGRADA

D. Antonio Ucedas Sánchez, Juez de Instrucción de Fonsagrada y su partido, en la provincia de Lugo.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar quiénes hayan sido el autor o autores del incendio de un edificio deshabitado destinado a guardar paja y yerba, correspondiente a la casa llamada de Fresno, del pueblo de Murias de Rao, municipio de Navia de Suarna, en este partido, de la propiedad del vecino de dicho pueblo José Pérez Cadenas, cuyo hecho se dice realizado de nueve a diez de la noche del día 20 de Febrero último, procediendo a la detención de quienes resulten ser los autores, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en sumario que sobre incendio instruye con el número 11 del año actual.

Fonsagrada, 14 de Marzo de 1929.—El Juez, Antonio Uceda.—P. S. M., el Secretario accidental, Germán Iglesias.

JO—2804

#### GERGAL

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en

carla orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz Ibáñez, cuyo último domicilio lo tuvo en Nacimiento, de este partido, para que el 5 de Abril próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para declarar, como testigo, en el juicio oral de la causa número 55 de 1928, por el delito de falsedad, contra Manuel Miranda Ibáñez y otros, con advertencia que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Gérgal, 16 de Marzo de 1929.—  
E. Fernández.

JO—2754

## GUAJA

El Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guaja, en la provincia de Las Palmas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Sebastián Gordillo Victoria, natural y vecino de la ciudad de Gáldar, cuyo actual paradero se ignora, si bien se cree marchó a la República de Cuba, de estado casado, jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Antonia, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, y tiene una cicatriz oblicua en la nariz; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que se constituya en prisión y cumpla la pena de dos años, cuatro meses y un día a que fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Las Palmas, dictada en el rollo del sumario seguida en su contra con el número 9 de 1922, por tentativa de violación, apercibiéndole que de no comparecer se declarará en su contra auto de rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares o de cualquier orden procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del referido procesado a extinguir la referida condena, por hallarse así acordado en la ejecutoria del expresado sumario.

Dado en la ciudad de Guaja a 13 de Marzo de 1929.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Francisco Valera Fernández.

JO—2805

## LERMA

D. Rafael Delgado Eibarren, Juez de instrucción de este partido de Lerma.

Por el presente edicto se cita y llama a Gerardo Fernández Aguado, Capataz que fué de la vía en construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, domiciliado últimamente en Bababón de Esgueva, de este partido, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliarle su declaración en sumario que me hablo instruyendo por tenencia ilícita de arma de fuego, bajo el número 9 de

1929, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Lerma a 18 de Marzo de 1929.—El Juez, Rafael Delgado.—Por su mandato: Carentino Gómez.

JO—2702

## LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a las personas que el día 13 de Septiembre último viajaban en el tranvía de las siete y cuarto de la mañana y presenciaron el hecho de causarle el referido tranvía lesiones al vendedor de periódicos Francisco Sánchez Pozas, que al acercarse a vender algún ejemplar y al ponerse en marcha cayó, siendo atropellado o arrojado, para que comparezcan en este Juzgado, calle Cánovas del Castillo, número 49, dentro del término de quinto día, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye con el número 267 de 1928, por lesiones.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 10 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. H. Teodoro Navarro.

JO—2763

## VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 59 del corriente año sobre estafa, a virtud de querrela formulada por el Procurador D. Enrique Mateu, en nombre de D. Tomás Coco y Coco, ha mandado se cite al querrelado, D. Jacinto Mazón Alcaraz, que habitó en Aranjuez, Real Cortijo de San Isidro, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de diez días y en día laborable, de once a trece, comparezca ante el expresado Juzgado y Secretaría del Sr. Iváñez, con objeto de que preste declaración, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 27 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JC—129

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Muñoz, por hurto, y señalado con el número 549 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1929; el señor don José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguí-

das entre partes, de la una el Ministerio fiscal; en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado José Muñoz Lesto,

Fallo que debo condenar y condeno a José Muñoz a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio, y siendo desconocido el domicilio del condenado notifíquesele la presente por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la sábeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Barnuevo, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: el Juez, José María Barnuevo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Ventosa, por estafa, y señalado con el número 550 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1929; el señor don José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Mariano Ventosa Torroba,

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Ventosa Torroba a la pena de diez días de arresto, multa de 200 pesetas, que indemnice a Casimiro Herrero en la cantidad de 100 pesetas y al pago de las costas del juicio, y librese hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes para la constancia de esta condena.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Barnuevo, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: el Juez, José María Barnuevo.

JO—2841

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado ha

el número 226 de orden del año 1929 contra José Fernández Rodríguez por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Rodríguez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Fernández Rodríguez a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio e indemnización a la perjudicada Rosario Frías González de la cantidad de 11 pesetas; y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase hoja de condena correspondiente al Registro Central de penados; y expídase cédula al alguacil de turno de este Juzgado para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado José Fernández Rodríguez, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 13 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 115 de orden del año 1929, contra Benito Acuña y Manuel Cándido y otro por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Febrero de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Antonio Pereda, Benito Acuña Imaráiz y Manuel Cándido Esteban de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Antonio Pereda, Benito Acuña Imaráiz y Manuel Cándido Esteban a pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por terceras partes, y por lo que respecta a las lesiones sufridas por el primero y tercero, se sobreste el procedimiento de oficio; y

expídase cédulas al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente a los denunciados en la calle del Pacífico, número 56, donde habitan en calidad de huéspedes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado Benito Acuña Imaráiz, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 14 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 224 de orden del año 1929, contra Mariano Miguel Puentes, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Miguel Puentes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Miguel Puentes a la pena de diez días de arresto menor que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y queden en poder del Secretario los sacos ocupados hasta tanto se presente la persona que acredite ser su dueño, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase al Jefe del Registro Central de Penados la hoja de condena correspondiente, y mediante a desconocerse el actual domicilio del denunciado notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Miguel Puentes, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 225 de orden del año 1929, contra Pedro Elvira Carrasco por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Elvira Carrasco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Elvira Carrasco a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de ese Juzgado, y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Elvira Carrasco, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 198 de orden del año 1929, contra José Sanz Vélaz de Medrano, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Sanz Vélaz de Medrano de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Sanz Vélaz de Medrano, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y multa de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, que deberá efectuar en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, e indemnización de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos al perjudicado, Mateo de la Vega Quintanilla, y al pago de las costas del juicio; y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial

de estufa de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al señor Jefe del Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado. José Sanz Vélaz de Medrano, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 241 de orden del año 1929 contra Pablo Agudo y Luis Codecilo, por estufa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Marzo de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Agudo Pérez y Luis Codecilo Vázquez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Pablo Agudo Pérez y Luis Codecilo Vázquez, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirán en la cárcel de su sexo, y a la multa de dos pesetas cada uno, que deberán hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, y al pago de las costas del juicio por mitad, e indemnización, también a cada, al perjudicado, Santiago Pardillo Gonzalo de la suma de una peseta veinticinco céntimos; y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de estafas de este Juzgado y remítase al Jefe del Registro Central de Penados la hoja correspondiente de condena; y mediante a ignorarse el actual paradero o domicilio de los condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados, Pablo Agudo Pérez y Luis Codecilo Vázquez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 167 de orden del año 1929 contra José Pérez Pineda, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez Pineda de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Pérez Pineda, a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, y al pago de las costas del juicio; y expidase exhorto al Juzgado municipal de Carabanchel, acompañado de la correspondiente cédula, para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado. José Pérez Pineda, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO—2781

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 63, seguido en este Juz-

gado contra Veridiano Osorio Recio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; don Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Veridiano Osorio Recio y Antonio Sánchez Díaz,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Veridiano Osorio Recio y Antonio Sánchez Díaz, a la pena de seis días de arresto y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Isabelo Regidor Sancho y a Antonio Sánchez Díaz, expido la presente en Madrid a 13 de Marzo de 1929.—El Secretario, Dr. Gerardo Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.260, seguido en este Juzgado contra Ginés Morales Benavente, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Marzo de 1929; don Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ginés Morales Benavente,

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado, Ginés Morales Benavente, declarando de oficio las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Luis Sánchez Capuchino y a Eduardo Fernández Dóvar, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Dr. Gerardo Doval.

JO—8734

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.